



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 106
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 07 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C. y C. de la ciudad de San Fco., Secret. Nº 5 autos: "Albertengo Javier c/ Adelbet Alberto Mauro - Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 19, Letra "A", del 22/7/05), el Martillero Fabián M. Ocampo MP. 01-1434 domiciliado en Independencia 1223 de esta ciudad de San Francisco, rematará el 21 de Julio próximo a las 9,30 hs. en la sede de este Juzgado sito en calle Dante Agodino 52, un inmueble ubicado en la localidad de Balnearia, pedanía Concepción, Dep. San Justo, Pcia. De Cba. que cuenta con una sup. de 687,50 mts cuadrados, designado como lote "E" de la Manz. Nº 27 e inscripto en la matrícula Nº 1112616 a nombre de Adelbet Alberto Mauro. Mejoras: 10 habitaciones, una cocina, un baño, pisos de mosaico en 8 de ellas y madera en las 2 restantes, aberturas de madera, techos de cinc con cielorraso, y paredes de mampostería, en regular estado de conservación, con caída de revoque, problemas de humedad y pintura. Posee Serv. De luz eléctrica. Estado: ocupado en calidad de préstamo. Condiciones: Base \$ 15.529,00 ó sus 2/3 partes o sin base si no hubiere oferentes por aquella al mejor postor dinero en efectivo o cheque certificado. Postura mínima no menor al 1% de la base, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Informes al Martillero (Tel. 03563-421153 - 15491885). Fdo.: Dra. Mónica Fe Lima - Juez. Dra. Nora Carignano - Sec. Oficina, 29 de Junio de 2006.

3 días - 13968 - 7/7/2006 - \$ 168.-

LA CUMBRE. - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. Nº 1 Cosquín, en autos "Arbach Adrian C. c/ Oscar Laurito y Otras - Abreviado", Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, Cosquín, rematará el 21/7/06 a las 10,30 hs. en Juzgado de Paz La Cumbre o el día hábil siguiente, derechos y acciones a un 50% de lote de terreno designado lote 3, Super. 470,31 mts2, sobre calle J. B. Justo s/nº, La Cumbre. Inscripto al Fº 2615, año 1973 a nombre de la Sra. Bustos Beatriz. Mejoras: alambrado, con pirca, zona posee agua corriente, energía eléctrica y servicios municipales. Base: \$ 4.650.- Postura mínima: \$ 100.- Condiciones: dinero en efectivo y/o cheque certificado, al mejor postor, abona 20% del precio, más comisión de ley al martillero (5%) saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 CPCC). Estado: ocupado por el Sr. Arbach Adrián Ciro con posesión y mejoras. Títulos: Art. 599 CPCC.

Gravámenes: los de autos. Informes al martillero: Sarmiento 42 "2º A" La Falda (03548) 15633498. Fdo.: Dra. Nora Palladino - Sec.Of. 4/7/06.

2 días - 13962 - 7/7/2006 - \$ 72.-

Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Sec. Nº 3, en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Biale Masse c/ 1) ARNERA, ORLANDO CARLOS Y HORANE NESTOR FELIPE Y RIVA EMILIO ESTEBAN Mat 965766 Mz.37 Lt.8 Sup.978,75, Base \$ 2.936,00; 2) ASTRADA, RAUL DAVID Fº29763/1952 Mz.16 Lt.11 Sup.299,35, Base \$ 748,00; 3) BARENBUENDEAIZENBERG, LAURA Mat 963612 Mz.142 Lt.6 Sup.1.416,20, Base \$ 4.248,00; 4) BIANCHI DE TADDEO, LUISA Fº34168/1960 hoy Mat 1123803 Mz.8 Lt.5 f Sup.341,40, Base \$ 1.024,00; 5) BISONNI, ALFREDO Mat 964329 Mz.142 Lt.15 Sup.1.100,00, Base \$ 3.300,00; 6) BOCOS LOPEZ VICTOR Fº28243/1953 Mz. 29 Lt.5 Sup.510,98, Base \$ 1.277,00; 7) BRAI, BLAS RAMON Mat 965629 Mz.43 Lt.6 Sup.1.000,00, Base \$ 3.000,00; 8) BROZZI DE ABENTE, AMELIA Mat 880863 Mz.3 Lt.22 Sup.1.048,32 Base \$ 4.193,00; Mat 880865 Mz.3 Lt.1 Sup.1.048,32, Base \$ 4.195,00; 9) CAMBAS, LIONEL GUILLERMO Mat 938069 Mz.19 Lt.18 Sup.462,56 Base \$ 925,00; 10) CERALDI, ROBERTO Fº14633/1977 Mz.90 Lt.11 Sup.1.008,42, Base \$ 2.016,00; 11) CORNELLA JUAN JOSE RAFAEL Fº54778/1950 Mz.79 Lt.6/7 Sup.2.250,00 Base \$ 6.750,00; 12) CRISCI, STELLA MARIS Mat 849157 Mz.142 Lt.14 Sup.1.100,00, Base \$ 3.300,00; 13) EDES DE BALCELLS MARIA TERESA Mat 14034/1952 Mz.134 Lt.6 Sup.1.000,00, Base \$ 3.000,00; 14) GARZON DE VORBECK, FLORA Mat 949196 Mz.24 Lt.14 Sup.480,00, Base \$ 1.440,00; 15) GIMENEZ DE ACTIS, ANGELA Y EDUARDO ALBERTO ACTIS Y ANA MARIA ACTIS DE SCOTTO Fº6625/1960 Mz.14 Lt.43 Sup.299,70 Base \$ 899,00; 16) GOMEZ ROBERTO ANGEL Mat 851705 Mz. 31 Lt.12 Sup.407,40 Base \$ 814,00; 17) GOMEZ, CELINA ARGENTINA Mat 978503 Mz.42 Lt.15 Sup.1.000,00 Base \$ 3.000,00; 18) GONZALEZ MERCEDES Fº37714/1974 hoy Mat 1119971 Mz.143 Lt.4 Sup.1.000,00 Base \$ 3.000,00; 19) GONZALEZ ROBERTO ISAIAS Y GONZALEZ ARTURO MARIANO Y SERGIO GONZALEZ Y RIVERO DE GONZALEZ DANIELA Fº28656/1960 Mz. 31 Lt. 13-14 Sup. 767,40, Base \$ 1.534,00; 20) LANGELLOTTI DE FREZZA, NOVEMIA FºF/R 942684 Mz.27 Lt.23 Sup.532,44 Base \$ 1.064,00; 21) MIRALLES, JUAN ANTONIO Fº19157/1968 Mz.21 Lt.9 Sup.457,14 Base \$ 914,00; 22) MIRANNA DE FIORITI, CLARA TERESA Y MIRANNA DE FIORITI

OSCAR Y MIRANNA DE FIORITTI JULIO Fº27701/1965 HOY Mat 1123495 Mz.32 Lt.6 Sup.1.034,00 Base \$ 4.136,00; Fº27701/1965 hoy Mat 1123498 Mz.32 Lt.5 Sup.1.034,00 Base \$ 4.136,00; 23) ORTIZ DE GONZALEZ, PAULINA Fº2596/1941 Mz.56 Lt.1 Sup.1.200,00 Base \$ 2.400,00; 24) RAMOS DE DUFAU, CONCEPCION Fº28620/1949 Mz.22 Lt.5 Sup.465,84 Base \$ 931,00; 25) SOLER DE CESAR, MARIA TERESA Fº17862/1971 Mat 1123072 Mz.20 Lt.7 Sup.2.880,32 Base \$ 5.760,00; 26) TITA, ESTEBAN Fº F/R 865476 Mz.25 Lt.23 Sup.573,01 Base \$ 1.146,00; 27) TORRES, ADORACION FºF/R 907130 Mz.15 Lt.10 Sup.631,32 Base \$ 1.262,00; FºF/R 907132 Mz.15 Lt.22 Sup.583,45 Base \$ 1.166,00; Todos ejecutivos, Ejec. Honorarios. Mart. Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes Nº555, Rematará el 22/07/2006, desde las 15:00 hs. hasta terminar, en el Salon de Usos Múltiples Municipal sito en calle Carcano Nº746 de Biale Masse.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Biale Masse, P. San Roque, D. Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Libres de personas y cosas, salvo para el lote 14 de la manzana 24 a nombre de Garzon de Vorbeck Flora, que se encuentra alambrado en su frente por el Sr Jose Atilio Mancinelli DNI 6.500.253 en calidad de ocupante. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y Planos: al Mart. en Corrientes Nº555 - Cosquín o Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-4215922-4235644.

Nº 13961 - \$ 150

HUINCARENANCÓ. - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. C. y Com. de la Cdad. de Cba. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Oviedo Graciela Mabel y Otro - Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 809737/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz, MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. rematará el 21 de julio de 2006 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior si aquel resultara inhábil en

Tribunales de Huinca Renancó Secretaría Cravero, sita en 25 de Mayo 219, inmueble Matrícula 550639 (Gral. Roca) ubicado en calle Pueyrredón Nº 714 (Huinca Renancó L 3 -Mz. 74, Sup. 356,25 mts2. Mejoras: cocina, comedor, 2 dormitorios, baño, abert. Y techo de madera. Ocupado por codemandada e hijo. Servicios: agua, luz eléctrica. Base: \$ 106.- Condiciones: dinero de contado, cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del valor de su compra, con más comisión del martillero resto al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión. Postura mínima. \$ 100.- Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz Tel. 0351-4280563 - 0351-156501031. Of. 30/6/06. Fdo.: Alicia Susana Prieto - Sec.

Nº 13921 - \$ 36.-

O. Juez 39º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 7) en autos "Hernández Ramón - Quiebra Propia Simple - Concurso Especial iniciado por el Banco Provincia de Córdoba - Expte. 575771/36", el Mart. Carlos Ferreyra, MP. 01-214 rematará el 7/7/06 a las 10,30 hs. en Sala de Remates de Arturo M. Bas 262 inmueble inscripto en la matrícula 109.259 (11) a nombre de Hernández Ramón (50%) y Fabián Elda María (50%) desig. lote 10, Mzna. 8 de Bº Residencial San Carlos - Sup.: 302,57 ms2 Nom. Catastral: 28-03-45-13 Cta. En Rentas Nº 1101-1125052/9. Ubicación: Tanti Nº 1963/67 - Bº Res. San Carlos. Mejoras: 2 plantas - PB: adelante local comercial c/ cocina, baño y 2 habitaciones, costado derecho: galpón y peq. Habitación. PA: vivienda c/ coc-com., pasillo, 3 dormitorios, baño y terraza con habitación. Asador y tinglado. Ocupado por inquilinos con contrato declarado ineficaz. Condiciones: Base: \$ 77.000 ó 2/3 partes \$ 51.400 sin IVA efectivo o cheque certificado (con gastos bancarios a cargo del comprador) a la orden del síndico Cdor. Victorino Castro, al mejor postor, seña 20% más la comisión mart. (3%) en el acto de subasta y saldo a la aprobación que vencidos 30 días devengará mora imputable, interés 1% mensual hasta el efectivo pago desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) (Art. 585 CPCC). Posturas mínimas: \$ 500.- Compra en comisión: denunciar en acto de remate comitente y ratificación de la compra dentro de los 5 días sig. A la subasta sin notificación del tribunal bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionista. No se admitirán cesiones de la compra. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de 30 cuadras del Tribunal. Exhibición: Martes y miércoles de 17 a 18 hs. en el mismo. Informes: al Martillero, Corro Nº 340, 3er. Piso, Tels. 4218716 - 4244150, Of. Cba., 29/6/06. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra - Sec.

N° 13712 - \$ 72.-

COSQUIN - O. Juez Civil, Comercial de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos de índole ejecutivo fiscal en que la Municipalidad de Cosquín, es actora; Martillero G. Ledesma MP. 01-00169, con domicilio en calle Japón 737, Cosquín, rematará el día 7/7/06 en el Centro de Congresos y Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en calle Sarmiento esq. Tucumán desde las 10 hs. lotes de terreno baldíos ubicados en Cosquín, pedanía Rosario, Depto. Punilla, de ésta Prov. de Cba., condiciones: dinero de contado y al mejor postor, postura mínima desde \$ 100.- el comprador deberá abonar el 20% del precio de compra en concepto de seña más la comisión 5% al martillero y saldo a la aprob. De la subasta con más el interés fijado por el Tribunal si pasaren más de 30 días; a saber: 1) 10 hs. c/ Tomatis Juan José y Otro - Expte. 2342/50 Base \$ 1.250,00. Post. Mín. \$ 100 lote 7 manz. 81 superf. 300,16 ms2 Ubic. V.P. Azuc. Ayacucho al lado del 357 entre A. Carbó y 1° Junta F° 1607/88. A nombre demandado. 2) 10,30 hs. c/ Cid Gonzalo y Otro - Ejec. Fiscal Expte. 2997/50. Base \$ 6.000.- Post. Mín. \$ 100 lotes 8 Mz. "53" B° V. P. Azuc. Sup. 960 ms2. Ubic. El Algarrobo entre 3 de Febr. Y M. T. Alvear; F° 13813/48 y 43401/49 a nombre de demandados. 3) 10,45 c/ Viñas de Fallabrino Clara - Expte. 14261/50 Base \$ 1500 Post. Mín. \$ 100.- calle E. Carlos esq. Chango Rodríguez a 1 cuadra de La Costanera B° La Mandinga Lote 15 Manz. 45 Zona "D" F° 20969/78 nombre demandada. Todos c/ Servicios Municipales. Títulos: los que obran en autos. Gravámenes: seg. Inf. De autos. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Notificación: se les notifica la subasta a los demandados rebeldes y los eventuales herederos. Informes: Martillero Ledesma Cba. 9 de Julio 229 Piso 1° Of. 6 Tel. 0351-4239876 Cel. 0351-155225151 Cosquín Japón 737 y en la Municipalidad de Cosquín (hayvolantes) email: martilleroledesma@hotmail.com. Oficina 29/6/06. Dra. González - Sec.

N° 13703 - \$ 63.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Carlos Paz "Comuna Cuesta Blanca c/ Buchanan Juan Alejandro - Ejec. Fisc. - Expte. 608. Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. 27 de Abril 675 - Dpto. 2 - Córdoba, rematará 21/7/06 a las 11,00 hs. ó día hábil sig. En caso imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471 - V. Carlos Paz): lote terr. Baldío, desocupado, desig. lote 21, Manz. "J", sito en calle Bajada del Duende - localidad Cuesta Blanca, F° 11169 Año 1951. Base: \$ 2.063.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor. Compr. Abonará acto sub. 20% compra + comis. Mro. Saldo aprob. Sub. Post. Mín. \$ 100.- Inf. Arias (0351) 4221437 - 155572893. Otros datos en edictos "La Voz del Interior". Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Ofic.. 3/7/06.

N° 13923 - \$ 27.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Carlos Paz "Comuna Cuesta Blanca c/ Denier de Bueso Suzanne - Ejec. Fisc. - Expte. 574. Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. 27 de Abril 675 - Dpto. 2 - Córdoba, rematará 24/7/06 a las 11,00 hs. ó día hábil sig. En caso imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471 - V. Carlos Paz): lote terr. Baldío, desocupado, desig. lote 4, Manz. "I", sito en calle Bajada del Duende - localidad Cuesta Blanca. Matrícula 937705 a nombre demandada. Base: \$ 2.383.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor.

Compr. Abonará acto sub. 20% compra + comis. Mro. Saldo aprob. Sub. Post. Mín. \$ 100.- Inf. Arias (0351) 4221437 - 155572893. Otros datos en edictos "La Voz del Interior". Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Ofic.. 30/6/06.

N° 13922 - \$ 27.-

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. de Cosquín, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Caricati Nicolás María - Ejecutivo Fiscal" el Mart. Luis María Ghilino MP.01-687 rematará en el Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día viernes 7/7/06, o día hábil siguiente a las 11,00 hs. un lote de terreno, ubic. En Ped. Rosario, Depto. Punilla, Cba. Villa Pan de Azúcar, desig. lote 7 de la Mz. 62 bis con sup. de 476,00 mts2, base \$ 2.856.- insc. En la Mat. N° 843388 23-03. Mejoras: baldío servicios en zona luz y agua, ubic. Sobre calle Marcelo T. de Alvear s/n. Estado: desocupados. Mejor postor, dinero efec. Post. Mín. \$ 100.- abonando el 20% más comisión saldo a la aprobación. Se les notifica por este edicto de la subasta al demandado rebelde y a los eventuales herederos del accionado. Inf. al Martill. Calle P. Carranza 708. Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 28/6/06. Fdo.: Dra. Nilda Miriam González - Sec.

N° 13421 - \$ 33.-

O. Juez 32° N. C.C. en "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Brito Blanca Elsa y Otro - Ejecutivo N° 642443/36", Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/ dllo. Bolívar 553 2° C, rematará el 7/7/06, 11,00 hs. en el Salón Parroquial de Estación Juárez Celman, lote de terreno baldío, ubicado en Villa Los Llanos, Dpto. Colón desig. Como lote 6 Manz. 21, con sup. de 487,50 ms2, inscripto al Folio 28486 Tomo 114 año 1989, a nombre ddos. Condiciones: por su B.I. de \$ 396.- dinero efectivo mejor postor, seña 20% más com. Martillero, saldo aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Gravámenes: los de autos. Informes Martillero Tel. 4616444. Fdo.: Patricia Licari de Ledesma - Sec. Of. 28/6/06.

N° 13583 - \$ 24.-

Juzgado 5° Civ. Y Com. Sec. M. Villa en "Banco Mayo Cooperativa Ltda.. c/ SAINT ANDRE Adriana Mariel - Ordinario cumplimiento - Resolución de contrato (Expte. 504537/36). María N. Sobral, Mat. 01-06, Domic. Bolívar 588, Cba. Rematará día 24 de julio de 2006, 11:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial en Arturo M. Bas. 262, Cba. Derechos y Acciones equivalentes a 1/4 del inmueble inscripto: Mat. 70672 (11) Capital, que le corresponden a SAINT ANDRE, Adriana Mariel, sobre lote de terreno en B° Marechal Dpto. Capital, pte. Lote 9, Manz. "L" en calle Pedro Arata 2.524 entre 2514 y 2532, 10 ms. de fte. por 25,50 ms. de fdo. Sup. 255 m cdos. Edificado Living, may, Garage, 2 Dormitorios, Baño, Comedor, Cocina y Patio. Todos los servicios en zona. Ocupada por la demandada y flia. base: \$ 5.570. Post. Mínima \$ 200. Contado mejor postor. Comisión. Saldo: Al aprobarse la subasta, en caso de aprobársela misma pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador y la demora le fuere imputable, se aplicaran intereses, sobre el saldo de ref. a razón de la Tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. Sin perjuicio de lo establecido por art. 589 del C.P.C. Comprador a su cargo: tramites y gastos de inscripción. Compra en comisión: denunciar acto de remate, nombre y domic. del comitente, quien deba ratificar compra dentro de los 5

días siguientes a la subasta, bajo apercibimiento. Títulos art. 599 C.P.C. Revisar días: 19 - 20 y 21/7/06 horarios de 15 hs. a 18 hs. Informes Tel.: (0351)4213587.-

N° 14027 - \$ 60.-

O/Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. V.C. Paz, Dr. German Almeida, Sec. Dra. Paula G. Peláez de Ruíz Moreno, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ c/ MANETTI de MENTA CARMEN A. - EJECUTIVO" Expte. 811, Mart. Mario E. Visconti, Mat. 01-130, Rivadavia 351 V. C. Paz, rematará 21/7/06, 9 hs. ó día hábil siguiente, Sala de Remates Colegio de Abogado V. C. Paz: LOTE BALDIO sin mejoras DESOCUPADO calle Gorriti s/n° (de tierra) delimitando al Norte co edificación que lleva el N° 221 y frente a la propiedad que tiene el N° 210, encontrándose aproximadamente a 140 ms. de calle Juan S. Bach (asfaltada), a la altura del Club Motonáutica Córdoba, y a 100 ms. del club A.P.Y.C.A.C. y hacia el Sur aprox. 70 ms. Del Peaje Gorriti (de tierra).- Desig. Lote 10 Mza. 09, Villa Costa del Lago, B costa Azul, de propiedad de la demandada MANETTI DE MENTA CARMENA. Inscripto al F 32784 del A° 63, Sup. 1397,86 ms2. Desig. Catastral Pb. 55-C. 39-S.03- Mza. 063- Parc. 10.- Condiciones Base \$ 18.109.- Postura mínima \$ 200. mejor postor, debiendo comprador abonar en el momento de la subasta 20 % del valor de su compra mas comisión ley Martillero e lva si correspondiere, dinero en efectivo y/o cheque certificado, saldo aprobación de subasta, si el auto aprobatorio excediere los 30 días, devengará interés equivalente a tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A. con más 1% mensuales interés hasta efectivo pago, del que podrá ser eximido mediante oportuna consignación.- Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.C.)- exhibición día 20 de julio de 16 a 18 hs. Inf. Mart. 0351-4651661 - 0351- 156-807723.-

N° 14020 - \$ 54.-

Orden Sr. Juez 1ª nom. C.C. Río 3º, Sec. 1 (Peralta de Cantarutti) en autos: "Municipalidad de Va. Yacanto c/ 1) Radames Maddalena y otros; 2) c/ Dawid Kuc; 3) Ovidio Mazzuca; 4) c/ Isidoro Pedro Schrabsein; 5) c/ Maria D. Manauta de Gherra - Ejecutivos", Mart. Sergio H. Chiani, M.P 01-936, rematará día 21/7/06, a las 9, 9:15, 9:30, 10 y 10:30 hs. respectivamente, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñalosa 1379), los Sgtes. Inmuebles: Lotes de terreno baldíos ubic. En Va. Yacanto, ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) ltes. 8,9,20 y 21 Mz. 64. Secc. "B" Ampl., Sup. 1.200 ms2. Base \$ 42= Insc. F° 1.206/946.- 2) Ltes. 7 y 8 Mz. 4 Secc. "A", Sup. 600 ms2. Base \$ 276= Insc. F° 40.271/947.- 3) Ltes. 19 y 20 Mz. 13 Secc. "A" Sup. 600 ms2. Base \$ 276= Insc. F° 13.761/940 4) Lte. 7 y 8 Mz. 14 secc. "A". Sup. 500 ms2. y 300 ms2., Bases \$ 184= y \$ 138=, respectiv. Insc. F° 16.782/946.- 5) Ltes. 11 y 12 Mz. 47. Secc. "A". Sup. 430 ms2 y 390 ms2. Base \$ 223= Insc. F° 31.911/956.- Cond.: 20% contado o cheque certificado como seña y a cta. de precio, al mejor postor, más comisión de ley al Mart. (5%), resto: al aprob. Subasta. Post. Mint. \$ 100=. Compra en comisión: (Art. 586 C. De P.C.). Si la subasta no se realiza por imposib. tribunal: día sgte. misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel: (0351) 4247768 o 155939560. Fdo: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti. Sec. Of. 04/07/06.-

N° 14011 - \$ 54.-

O. J. 51° C. Y C. en autos "BANCA

NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/ ALVAREZ JULIO EDUARDO Y OTRO - EJECUTIVO (EXPTE. 400057/36)", Mart. de la Fuente M.P. 01-627 dom. Bolívar 319 Cba., rematará el 21/07/2006, a las 11:00; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo m. Bas 262 de la Ciudad de Córdoba, Inmueble a nom. ALVAREZ JULIO EDUARDO, estado que se encuentra Insc. Matrícula 354.202 CAPITAL (11). Se describe como UN LOTE DE TERRENO ubicado en B° INGLES, de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE TRECE - SITIO 1102 de la MANZANA "A", que mide: 8 ms. de fte. por 41 ms. de fondo, lo que hace una SUPERFICIE total de: 328 mts.2 Lindando: al N. Con lote 1.091; al s. c/calle Cochabamba; al E. C/ lote 1110; y al O. C/ lotes 1098, 1099 y 1101. Base \$ 42.490; o \$ 21.245 de no haber interesados por la primera - Post. Min: \$ 1000. Ocupado por inquilinos. Cond.: Din. contado; mej. post., deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más comisión de ley martillero (3%), saldo a la aprob. con más intereses que pudieren corresponder. Compra en comisión, individualizar en el acto al comitente y ratificarse en 5 días bajo apercib. de adjud. al comisionista. Grav: surgen de Inf. Reg. Tít. art. 599 CPC.- Ubicación: calle Cochabamba N° 2539 B° Pueyrredón - Cba. - Garaje - liv. Comedor - 5 Dormit. - Lavadero - Cocina - Baño - Patio. Inf. Mart. TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicam. Fdo: Dra. Silvia S. Ferrero, Sec. Córdoba, 30/6/06.-

N° 14028 - \$ 45.-

INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Julieta A. Gamboa de Scarafia, hace saber a Ud. Que en los autos caratulados "Baez, Julio Cesar - Insc. Reg. Púb. Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. N° 971728/36)", el señor Baez, Julio Cesar, DNI. N° 29.216.953, con domicilio en calle Esperanto N° 192 - 2° Piso - Barrio Alto Alberdi de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 20 de Junio de 2006.

3 días - 13948 - 11/7/2006 - \$ 30,00

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación Civ. y Com. Concursos y Sociedades N° 4 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "De Buren Rogelio - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 1036541), hace saber que el Sr. Rogelio De Buren, DNI. 23.380.836, con domicilio real en Av. Olmos N° 185, 5° Piso "A", ha solicitado se ordene inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor Público y Martillero Público. Cba. 5/7/06. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 14021 - 11/7/2006 - \$ 30.-

En autos "Valle, Mariana Soledad - I.R.P.C.", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, la Srta. Mariana Soledad Valle DNI. 28.173.131, con domicilio real en calle Gral. Roca esq. San Luis de Colonia Italiana Cba., solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina, 16 de Junio de 2006. Dra. Marta Ines Abriola - Sec.

3 días - 13955 - 11/7/2006 - \$ 30.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de

Marcos Juárez, en autos "Torres Cevallos, Paulina Tatiana - Inscripción Matrícula de Martillero y Corredor Público" (Expte. N° 43 Letra "T" 2006) a dispuesto la publicación de edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Srta. Torres Cevallos, Paulina Tatiana, de nacionalidad Ecuatoriana, DNI. N° 93.604.960, con domicilio real en calle Chacabuco 1264 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Cba., a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público, por ante el Reg. Públ. de Com. de la Prov. de Cba. Marcos Juárez, 26 de Mayo de 2006. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Sec.

3 días - 13950 - 11/7/2006 - \$ 30.-

Por orden del SR. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación - Concursos y Sociedades - 4° Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría se hace saber que el Sr. Germán Colombo, DNI. 24.833.107, con domicilio en calle Colón N° 230 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor Público en autos "Colombo Germán Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor - Expte. 1026887/36". Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 13894 - 11/7/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1) Secretaría de la Dra. Marcela Susana Antinucci, en los autos caratulados "Vivas Figueroa Bernabé Jorge - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1040231/36, hace saber que Bernabé Jorge Vivas Figueroa DNI. N° 29.063.169, con domicilio real en calle Tristán Narvaja N° 2515 de B° Colón de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba. 30 de Junio de 2006. Marcela Susana Antinucci - Sec.

3 días - 13941 - 11/7/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 08) Secretaría de la Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados "Borsatto Leandro Andrés - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1040237/36, hace saber que Leandro Andrés Borsatto DNI. N° 16.157.528, con domicilio real en calle Valladolid N° 1819 de B° Maipú de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Cba., 3 de Julio de 2006. Carolina Musso - Sec.

3 días - 13942 - 11/7/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 5) Secretaría a cargo de la Dra. María Esther Giménez Piñero de Hemgren, hace saber que la Sra. Ileana Verónica Itala, DNI. N° 16.741.689 con domicilio real en Av. Richieri N° 3427, Dpto. "B", B° Jardín Espinosa de esta de Córdoba, en autos: Itala Ileana Verónica - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1033286/36 ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Fdo.: Dra. Giménez Piñero de Hemgren - Sec. Oficina, 27 de Junio de 2006.

3 días - 13986 - 11/7/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROIETTI, ATILIO MODESTO,

en autos caratulados: "Proietti, Atilio Modesto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1032203/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 d abril de 2006. María Martínez, sec.

5 días - 8635 - 7/7/2006 - \$ 34,50.

RÍO TERCERO - El Sr. juez en lo Civil y Comercial de primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria número tres (N° 3) a cargo del Dr. Eduardo R. Battagliero, en autos: Castro Dante Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DANTE CARLOS CASTRO M.I N° 7.600.964, si no hubiesen sido llamados anteriormente con motivo de las medidas preventivas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieran residencia conocida. Fdo. Rafael Garzo- Juez Ante mí: Edgardo R. Battagliero-Secretario. Río Tercero, 22 de junio de 2006.

5 días - 13087 - 7/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos: "Sosa Ermelinda Evarista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ERMELINDA EVARISTA SOSA, L.C. N° 3.205.812, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Edgardo R. Battagliero, Secretario. Río Tercero, Junio de 2006.

5 días - 13130 - 7/7/2006 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Tercero, Secret. Nro tres, cita y emplaza a herederos, a acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ESTELA BLANCA ORTIZ (Doc. Id.2.452.910) a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos Ortiz, Estela Blanca- Declaratoria de Herederos-Río Tercero, 22 de junio de 2006.

5 días - 13085 - 7/7/2006 - \$ 34,50

OLIVA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIANCO ESTER MARGARITA o ESTHER MARGARITA - JUAN BAUTISTA PRIMO, en autos caratulados: "Bianco Ester Margarita o Esther Margarita y otro - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de diciembre de 2005. Olga del Valle Caprini, Prosec.

5 días - 8634 - 7/7/2006 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1º Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PETRONA ELIDA VARGAS ó ELIDA VARGAS en los autos caratulados: "Vargas Petrona Elida - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1050717/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2006. Dra. Roque Schaefer de Pérez Lanzeni

Nélida, Secretaria.

5 días - 13206 - 7/7/2006 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Flia, de Río Tercero, en autos " Altamirano Félix y Ferreyra Cruz Gudelia Ramona- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de FELIX ALTAMIRANO y CRUZ GUDELIA RAMONA FERREYRA o EUDOLIA FERREYRA o GUDELIA FERREYRA o EULALIA FERREYRA o EUDALIA FERREYRA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez; Secretaria: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria.- Río Tercero, 8 de Junio de 2006.

5 días - 12167 - 7/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "IRLES ó YRLES DANIEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1056445/36 - Cuerpo 1), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a sus acreedores, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de mayo de 2006. Fdo.: María del Pilar Eleersci Broggi - Juez (P.A.T.) María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 12852 - 7/7/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr Jorge Eduardo Arrambide, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSALÍA GRANATO, en autos caratulados: "D'Itria Mario - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 1065187/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2006. Fdo.: Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

10 días - 12865 - 7/7/2006 - \$ 41,50.-

CRUZ DEL EJE - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos "Bulacio Arna Eulalia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de ARNA EULALIA BULACIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 23 de Junio de 2006. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marín - Sec.

5 días - 13867 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BETTEGA ENRIQUE para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Bettega Enrique - Declaratoria de herederos" Expte. N° 850577/36 - Cuerpo I" firmado: Dr. Guillermo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria. Córdoba, 15 de mayo de 2006.

5 días - 13401 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENAZO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NAZARENO FAGOTTI en los autos caratulados "Fagotti, Nazareno s/Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo

apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Nora Graciela Cravero, Huinca Renancó, 26 de junio de 2006.

5 días - 13379 - 25/7/2006 - 34,50

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada al fallecimiento de la causante MARIA DEL CARMEN GIGENA en los autos caratulados: "Gigena María del Carmen - Declamatoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 14 de junio de 206. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

5 días - 13378 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de mayo de 2006. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Autos: Giorda Inés, declaratoria de herederos.

5 días - 13369 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA CISNEROS en los autos caratulados "Cisneros Elena - Declaratoria de herederos 1062209/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2006. Dra. Susana Marta Bladinich de Puccio López, secretaria.

5 días - 13372 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO TESTA en autos "Testa Julio - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1049557/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2006. Secretaría Dr. Arturo Rolando Gómez.

5 días - 13373 - 25/7/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GUTIERREZ ROSA ELENA DEL VALE en los autos caratulados "Gutiérrez, Rosa Elena del Valle - Declaratoria de herederos - Expte. 980172/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de mayo de 2006. Secretaría Persona, Claudio.

5 días - 13374 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: RAMONA DONATA ALVARZ y/o RAMONA ALVAREZ y/o DONATA ALVAREZ y DOMINGO ANSELMO ROJAS y/o ANSELMO DOMINGO ROJAS en los autos caratulados "Alvarez Ramona Donata y otro - Declaratoria de herederos" a comparecer por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 23 de mayo de 2006. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Juez. Dra. María E. Casal, secretaria.

5 días - 13400 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 2, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO MATEO PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "Pereyra, Dominga Mateo - Declamatoria de herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 20 de junio de 2006.

5 días - 13386 - 25/7/2006 - \$ 34,50

ARROYITO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Quinta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVILDA ROSA MOLINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Molina, Evilda Rosa - Declamatoria de herederos" Arroyito, 20 de junio de 2006.

5 días - 13385 - 25/7/2006 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Gallara Bernardo Marcos - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante don GALLARA BERNARDO MARCOS para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 5 de junio de 2006. María Cristina B. de Giampieri, secretaria.

5 días - 13409 - 25/7/2006 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión del Sr. HECTOR HUGO ESCALANTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "Escalante Héctor Hugo - Declamatoria de herederos" Jesús María, 12 de junio de 2006. Fdo. Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, secretario.

5 días - 13425 - 25/7/2006 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Sánchez Agustino de las Mercedes o Sánchez Mercedes - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SANCHEZ AGUSTINO DE LAS MERCEDES o SANCHEZ MERCEDES, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 6 de junio de 2006. María Cristina R. de Giampieri, secretaria.

5 días - 13410 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ MARINA ARGENTINA o MARIA ARGENTINA SANCHEZ e IGNACIO RUBEN PEREZ o IGNACIO RUBEN PEREZ o YGNACIO RUBEN PEREZ o IGNACIO RUBEN

PEREZ en autos caratulados "Sánchez Marina Argentina y otro - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Río Tercero, 8 de junio de 2006.

5 días - 13438 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos "Bertaina Rosa - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERTAINA ROSA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28 de junio de 2006. Dr. Juan Manuel Rico, secretaria N° 3.

5 días - 13441 - 25/7/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Irene Bueno de Rinaldi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCIRA o ALCIRA CANDELARIA AGÜERO y ANASTASIO o ANASTASIO ORTUAY, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Agüero, Alcira Candearia - Ortuay Anastasio - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1062198/36".

5 días - 13459 - 25/7/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 9ª Nom. Dr. Guillermo E. Falco, secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "Basualdo Néstor Indolfo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 977576/36" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante, BASUALDO NESTOR INDOLFO DNI 6.518.955, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez. María Virginia Vargas, secretaria. Córdoba, 28 de junio de 2006.

5 días - 13444 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, GARAVELLI ROGELIO FELIX, en los autos caratulados "Garavelli Rogelio Félix - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dr. José Luis Cabo, secretario. Río Tercero, 2006.

5 días - 13457 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIA GARRONE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Garrone Lucía - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 10 de mayo de 2006. Dr. Emilio Yapar, secretario.

5 días - 13432 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANTONIO

SACCO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Sacco Juan Antonio - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 14 de junio de 2006. Dr. Emilio Yapar, secretario.

5 días - 13431 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES DOMÍNGUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Domínguez María Mercedes - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 22 de junio de 2006. Dr. Emilio Yapar, secretario.

5 días - 13430 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ALMADA y LIRIA MARIA DUBOIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Almada Roberto y Dubois Liria María - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 22 de junio de 2006. Dr. Emilio Yapar, secretario.

5 días - 13418 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 2ª Nom. Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Secretaria N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOVINO EUSTAQUIO GALLARDO, Doc. Ident. N° 2.962.162 y de ISIDORO MARGARITA QUIROGA, DNI N° 7.791.659, quienes se domicilian en calle Oncativo N° 51 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Gallardo Jovino Eustaqui e Isidoro Margarita Quiroga - Declamatoria de herederos" Río Cuarto, 27 de junio de 2006.

5 días - 13672 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL MARTINEZ y ELENA SANMARTINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Martínez Angel y Elena Sanmartino o Sanmartino - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las varillas, 12 de abril de 2006. Dr. Emilio Yapar, secretario.

5 días - 13417 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA HILDA ARENDA en autos caratulados Arena Nérida Hilda - Declamatoria de herederos - Expte. 1065673/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2006. Mirta Irene Moréis, secretaria.

5 días - 13351 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de MARIA PILAR HIDALGO en autos caratulados "Hidalgo María Pilar - Declamatoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dr. José Luis S. Cabo, secretario. Río Tercero, 17 de marzo de 2006.

5 días - 13439 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA YOLANDA PEÑALOZA en autos caratulados "Peñaloza Francisca Yolanda - Declamatoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dr. José Luis S. Cabo, secretario. Río Tercero, 4 de noviembre de 2006.

5 días - 13437 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Fantino Séptimo y Matilde Enriqueta o Enriqueta Galvez - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEPTIMO FANTINO, LE 2.892.137 y de MATILDE ENRIQUETA o ENRIQUETA GALVEZ LC 0.776.165 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes quedados a sus fallecimientos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, junio 27 de 2006.

5 días - 13663 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL BALLABRIGA en autos caratulados "Ballabriga, Angel - Declamatoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de junio de 2006. Fdo. Dra. María del Pilar Elibersci Broggi, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, secretario.

5 días - 13442 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 12ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORIBIA OLGA LUNA en autos caratulados Luna Toribia Olga - Declamatoria de herederos - Expte. N° 823.240/36 - Cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2006. Gabriela María Pucheta, secretaria.

5 días - 13436 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AQUILINO ANTONIO DEL CORAZON DE JESÚS CORDOBA en autos caratulados "Córdoba Aquilino Antonio del Corazón de Jesús - Declamatoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dr. José Luis S. Cabo, secretario. Río Tercero, 7 de junio de 2006.

5 días - 13440 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE FRAN-

CISCO CESAR en los autos caratulados César Enrique Francisco - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1071647/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de junio de 2006. Dra. Menviele Sánchez de Suppia Raquel Inés, secretaria.

5 días - 13458 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEDIO EMILIA en autos caratulados Medio Emilia - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1013839/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2006. Dra. Licari de Ledesma Clara Patricia, secretaria.

5 días - 13448 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABALOS ARÍSTIDES OMAR EDGARDO y GOMEZ GLADIS LILIAN en los autos caratulados "Abalos Arístides Omar Edgardo y Gómez Gladis Lilian - Declamatoria de herederos - Expte. N° 925589/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2006. Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma.

5 días - 13453 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAGGIORA HUGO FRANCISCO en autos caratulados Maggiore Hugo Francisco - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1065022/36 Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2006. Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, secretaria.

5 días - 13452 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, en autos caratulados "Garino Mirtha Silvia - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del art. 152 del CPC, modificando por Ley 9135 del 17/12/03, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPC). Oficina, 26/6/06.

5 días - 13668 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA PERNIGOTTI en los autos caratulados "Pernigotti Teresa - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1057646/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2006. Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, secretaria.

5 días - 13446 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERAFÍN SANTOS VALVINO en los autos caratulados

"Serafín Santos Valvino - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1067545/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de junio de 2006. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, secretaria.

5 días - 13445 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAUQUE FRANCISCO RICARDO - SANCHEZ LUCIA AVELINA - Declamatoria de herederos - Expte. N° 1057069/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2006. Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, secretaria.

5 días - 13443 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Noielli Oscar Anselmo y otra - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ANSELMO NOIELLI LE 6.584.276 y de NILDA ADA RICOTTO, LC 6.476.767 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes quedados a su fallecimiento, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, junio 29 de 2006.

5 días - 13661 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, en los autos caratulados "Fernández Vicente - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE FERNANDEZ, LE 6.569.256 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes quedados a su fallecimiento, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa, secretario. La Carlota, junio 29 de 2006.

5 días - 13662 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados: "Bosio, Natalito Carlos y Nilva Inés Falco - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, don NATALITO CARLOS BOSIO, LE N° 2.963.751 y NILVA INES FALCO, LC N° 7.770.481, respectivamente, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 28 de abril de 2006. Claudia Montamat de Esquiro, secretaria.

5 días - 13658 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Martorelli Ramón Ricardo - Dec. Her." se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante RAMON RICARDO MARTORELLI LE N° 2.975.710, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dr. Martín Lorio, secretario. Oficina, 23 de junio de 2006.

5 días - 13660 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. Por orden de la Sra. Juez de 1ª

Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Gamba Lidia Herminia y Lorenzati Luis Bautista - Declamatoria de herederos" se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes LIDIA HERMINIA GAMBA, LC N° 7.558.780 y Luis Bautista Lorenzatti, L.E N° 6.568.841, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberto, Juez. Dra. Andra P. Sola, secretaria. Oficina, 22 de junio de 2006.

5 días - 13659 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados: "Bazán, Ismael - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ISMAEL BAZAN y AMALIA ACEBEDO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dr. Carlos Enrique Nolter, prosecretario.

5 días - 13725 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Chavarria Ernesto Enrique - Declamatoria de herederos" Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Horacio Miguel Espinosa, secretario. Oficina, 15 de diciembre de 2005.

5 días - 13724 - 25/7/2006 - \$ 34,50

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS VERNA de LUCIA NEYRET o LUCIA NEIRET de LUIS VERNA y de RINA CLELIA VERNA a estar a derecho y tomar participación por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, junio de 2006.

5 días - 13723 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, secretaria Dra. Luque Videla, en los autos caratulados "Fersin José - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes, quedados al fallecimiento de FERESIN JOSE, LE 6.625.394, a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. José A. Peralta, Juez. M. Laura Luque Videla, secretaria. Río Cuarto, 23 de junio de 2006.

5 días - 13657 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla María Laura, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. MONTERO LIONSO RUFINO o MONTERO RUFINO LIONSO, DNI N° 11.025.691 para que en el término de veinte días comparezcan en los autos caratulados "Montero, Lionso Rufino o Montero Rufino Lionso - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante el mismo juzgado. Río Cuarto, 23 de junio de 2006.

5 días - 13671 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C. y C. Sec. N° 8, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por LLABRES BAROLOME, LE N° 2.950.290 y RONDON ISABEL AGUSTINA, LC N° 7.798.268, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Llabrés Bartolomé e Isabel Agustina Rondón - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Rosana A. de Souza, Jueza. Elio L. Pedernera, secretario. Oficina, 29/6/06.

5 días - 13670 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, en autos "Toledo Juan Saul y Cortez Idalina Paulina - Declaratoria de herederos" cítese y emplácese a los herederos, o a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante doña CORTEZ IDALINA PAULINA DNI LC 7.783.834 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, Río Cuarto, 27 de junio de 2006.

5 días - 13669 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "Milanesio Jorge Daniel - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JORGE DANIEL MILANESIO DNI 13.060.639 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de mayo de 2006. Fdo. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Andrea Sola, secretaria.

5 días - 13667 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Rosana A. de Souza, Sec. N° 7, en los autos caratulados "Asconchilo Pedro Cleto y Lucía Rossia de Asconchilo - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes don PEDRO CLETO ASCONCHILO DNI N° M. 6.626.125 y doña LUCIA ROSSIA de ASCONCHILO LC N° 0.621.355, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rosana A. de Souza (Juez). Dr. Jorge Rubén Cossarini (secretario). Río Cuarto, 17 de mayo de 2006.

5 días - 13666 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. en autos "Oviedo, Rodolfo Antonio - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RODOLFO ANTONIO OVIEDO (LE 2.963.094) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Fdo. Dr. Graciela del Carmen Filiberti, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria. Río Cuarto, 6 de junio de 2006.

5 días - 13664 - 25/7/2006 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doctor Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ANGEL BOSSI, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Bossi Raúl Angel - Declaratoria de herederos" bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de junio de 2006. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.

5 días - 13686 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN BAUTISTA ZANOTTI y CARLO ANTONIO ZANOTTI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Zanotti Juan Bautista y Zanotti Carlos Antonio - Declamatoria de herederos" Villa María, 26 de junio de 2006. Secretaría N° 3, Dra. Daniela M. Hochsprung.

5 días - 13682 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante LUSI MARCELO BRIZZIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Brizzio, Luis Marcelo - Declaratoria de herederos" Villa María 1 de junio de 2006. Fdo. Dr. Víctor A. Navello, Juez. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, secretaria.

5 días - 13681 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa María, Cba., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS CONSTANTINO GARCIBULNES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "García Bulnes Luis Constantino - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, 26 de mayo de 2006.

5 días - 13680 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ALCIRA TABORDA e ISIDORO MONSERRAT SOSA por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Taborda Rosa Alcira e Isidoro Monserrat Sosa - Declamatoria de herederos" (Expte. Letra "T" N° 44 iniciado el 12/8/2005) bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Norma Weihmuller, Villa María, mayo de 2006.

5 días - 13679 - 25/7/2006 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1ª Inst. Unica Nom. del Juzgado Civ. Com. Conc. Familia Instr. Men. y Faltas de Corral de Bustos, secretaria Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANASTACIA ASUNTA BERTINETTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Bertinetti, Anastacia Asunta - Testamentario" (Expte. B-13-2006) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Jorge O. Farías, Juez. Dra. María I. Abriola, secretaria.

5 días - 13705 - 25/7/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil

y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Morino Reinaldo Isidoro - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores de REINALDO ISIDORO MORINO para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Farauto, Gabriela Inés, Juez. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, secretario. Córdoba, 29 de junio de 2006.

5 días - 13694 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTHA IRIS FALCES para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Falces Martha Iris s/Declamatoria de herederos" Oficina, junio de 2006.

5 días - 13707 - 25/7/2006 - \$ 34,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes (9ª Circunscripción) en autos "Elías Julio César Luis - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de JULIO CESAR LUIS ELIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, junio 23 de 2006.

5 días - 13688 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENANCO. La Sra. Nora Gilda Lescano, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANITA BARNETCHE DE HOSS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Barnetche de Hoss, Anita s/ declamatoria de herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 9 de junio de 2006.

5 días - 13699 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. La Sra. Nora Gilda Lescano, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA ADAMO, JUAN FRANCISCO ADAMO y LUIS ADAMO, que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Adamo, Teresa, Adamo, Juan Francisco y Adamo, Luis s/Declamatoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Oficina Huinca Renancó, junio 9 de 2006.

5 días - 13701 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Galfré o Galfré, Eleuterio José s/Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEUTERIO JOSE GALFRE o GALFRÉ LE N° 6.641.913, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 20 de junio de 2006. Dra. Nora Cravero, secretaria.

5 días - 13696 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia

de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Ratto, Ubaldo s/Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores de UBALDO RATTO, DNI N° 6.632.161, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 20 de junio de 2006. Dra. Nora Cravero, secretaria.

5 días - 13697 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la ciudad de Huinca Renancó, en estos autos caratulados "Ferrari, Serafín Alfredo - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SERAFÍN ALFREDO FERRARI, DNI 2.965.735, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación de ley, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 22 de junio de 2006. Fdo. Nora Lezcano, Juez. Nora Cravero, secretaria.

5 días - 13656 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Giraudó Hortensia Dominga - Declamatoria de herederos" cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante Sra. GIRAUDO HORTENSIA DOMINGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Berberis, Juez. Sergio Pellegrini, secretaria. Oficina, 20 de marzo de 2006.

5 días - 13695 - 25/7/2006 - \$ 34,50

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczuk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante QUINTEROS, FORTUNATO RAMON o FORTUNATO RAMON y MOLINA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos "Quinteros, Fortunato Ramón o Fortunato Ramón y otra - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Luis Córdoba, secretario suplente. Oliva, junio de 2006.

5 días - 13706 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. La Dra. Nora Gilda Lescano, Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA ELVIRA BORAQUIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Boraquia, Rosa Elvira s/Declamatoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 12 de junio de 2006.

5 días - 13698 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria a cargo del Dr. Diego Avendaño, en autos "Tissera, Cruz de San Ramón - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante don CRUZ DE SAN RAMON TISSERA (MI N° 2.926.395), para que en el término de veinte días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) ante mí: Dr. Diego Avendaño (secretario). Río Cuarto, junio 22 de 2006.

5 días - 13655 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralte, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en autos: "Prugna, Cesarian Rosa - Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante doña PRUGNA CESARIAN ROSA (DNI N° 7.794.424) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. José Antonio Peralte (juez) ante mí: Dra. María Laura Luque Videla, secretaria. Río Cuarto, junio 23 de 2006.

5 días - 13654 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 43ª Nom. de 1ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de Córdoba, Capital, Dr. Ortiz Héctor Gustavo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES DE ALLENDE MARIA MERCEDES Y ALLENDE GREGORIO ROBERTO para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Torres de Allende, María Mercedes Allende Gregorio Roberto - Declamatoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de junio de 2006. Secretaría Romero María Alejandra.

5 días - 13652 - 25/7/2006 - \$ 34,50

HUINCA RENA ZCO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría Unica, en los autos caratulados "Paolini José s/Declamatoria de herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PAOLINI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 20 de junio de 2006.

5 días - 13700 - 25/7/2006 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME PEDRO ANTONIO y MARIA TERESA AGÜERO en autos caratulados "Jaime Pedro Antonio y otra - Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2006.

5 días - 13716 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Vairoletti, Dominga Margarita - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante DOMINGA MARGARITA VAIOLETTI, LC N° 7.783.144, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de junio de 2006. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Martín Lorio, secretario.

5 días - 13677 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los au-

tos caratulados "Illgen, Irma Sonja - Declaratoria de herederos" Expte. 1057219/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de junio de 2006.

5 días - 13715 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. C. y C. de la provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Giolitto, María Olga - Cecchetto, Juan Valentín - Declaratoria de herederos (Nº 1055506/36)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante (Sres. MARÍA OLGA GIOLITTO Y JUAN VALENTÍN CECCHETTO) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez, secretaria. Córdoba, 3 de julio de 2005.

10 días - 13714 - 1/8/2006 - \$ 41,50

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaría Unica (Dra. Fanny M. Troncoso), cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO COSTAS, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Costas, Manuel Antonio - Declaratoria de Herederos". Villa Cura Brochero, 26 de junio de 2006.

5 días - 13275 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conc. y Familia de Villa Cura Brochero, Secretaría de la Dra. Laura Urizar, cita y emplaza por veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUETA ó ENRIQUETA OCHOA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Ochoa, Enriqueta ó Enriqueta - Declaratoria de Herederos". Oficina, Villa Cura Brochero, 2 de junio de 2006.

5 días - 13274 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante señora STELLA MARIS YANISKOWSKI, DNI. Nº 13.152.952, en autos caratulados: "Yaniskowski Stella Maris - Declaratoria de Herederos", Expte. 1057592/36 - Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2006. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi - Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario.

5 días - 13283 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez Civ., Com., Conc., Instr., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba.), Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos: "BUSTOS MARIA GILMA - Declaratoria de Herederos" Expte. "B" 01/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA GILMA BUSTOS, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 7 de Junio de 2006.

5 días - 13276 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - Tribunal: Juzg. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABARES

RAFAEL en autos caratulados: "Tabares, Rafael - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27 de Junio de 2006. Secretaría Nº 1 - Dra. Verónica Stuart.

5 días - 13319 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de 1º Inst. y Unica Nom., Civ., Com., Conc., Fam., Men. y Faltas de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "Giménez, Lelio Delfo - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 11 Letra G, Año 2006)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de LELIO DELFO GIMÉNEZ a que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta Abriola, Secretaria.

5 días - 13284 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALVA RAQUEL GARCIA, a comparecer en estos autos caratulados: "García, Alva Raquel - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22 de junio de 2006. Fdo.: Edgardo Battagliero, Secretario.

5 días - 13297 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ALICIA ISABEL IOCCO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Iocco Alicia Isabel - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, 12 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola: Secretaria.

5 días - 13298 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia. de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA CARRANZA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Carranza María - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Corral de Bustos-Ifflinger, 12 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola: Secretaria.

5 días - 13299 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CARBALLO en los autos caratulados Carballo Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - expte. 1037087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 26 de junio de 2006. Monay de Lattanzi Elba - Sec.

5 días - 13618 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASTILLO en los autos caratulados Castillo Juan Carlos - Declamatoria de Herederos - expte. 900742/

36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. Nora Cristina Azar - Sec.

10 días - 13617 - 1/8/2006 - \$ 41.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALFREDO BESSONE en los autos caratulados Bessone Juan Alfredo - Declaratoria de Herederos - expte. 1069776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. María Cristina Barraco - Sec.

5 días - 13616 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR MOHAMED ALI y CEJAS ZULEMA en los autos caratulados Omar Mohamed Ali - Cejas Zulema - Declaratoria de Herederos - expte. 1055867/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. Garcia de Soler - Sec.

5 días - 13615 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMON GERARDO BARRERA en los autos caratulados Barrera Simon Gerardo - Declaratoria de Herederos - expte. 1050862/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. Martinez María E. - Sec.

5 días - 13614 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA BARTOLA MOYANO y/o MARÍA BERTOLA MOYANO y/o MARIA BERTOLA MOYANO DE PAZ; y RAMÓN WALDINO PAZ y/o WALDINO R. PAZ en los autos caratulados Paz Ramon Waldino o Ramon R. - Moyano o Moyano de Paz Maria Bertola o Maria Bartola - Declaratoria de Herederos - expte. 1020621/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. Villa María de las Mercedes - Sec.

5 días - 13605 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ASCENCIÓN RODRIGUEZ en los autos caratulados Rodríguez María Ascención - Declaratoria de Herederos - expte. 1050567/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba 29 de junio de 2006. Pucheta de Barros - Sec.

5 días - 13613 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO FORTE en los autos caratulados Forte Fernando - Declaratoria de Herederos - expte. 1064088/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley a contar de la última publicación de edictos. Córdoba 2006. Romero de Manca - Sec.

5 días - 13610 - 25/7/2006 - \$ 34.50

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Conc. y Flia. de Dean Funes, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO LEIVA en los autos caratulados Leiva Ernesto Antonio - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Dean Funes 29 de junio de 2006. María Elvira Casal - Sec.

5 días - 13609 - 25/7/2006 - \$ 34.50

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WILMA DORA VERCELLONE y GUSTAVO RAUL CARVAJAL, en los autos caratulados: Vercellone Wilma Dora y otro - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de Junio de 2006. Dra. Stuart V. Sec.

5 días - 13631 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO MARIA y/o MARIA SOFIA y/o MOYANO ZABALA MARIA y/o MARIA SOFIA en los autos caratulados: Moyano Maria Sofia - Declaratoria de Herederos - Expte 1077197/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de junio de 2006. Dra. Pucheta de Tiengo G. - Sec.

5 días - 13627 - 25/7/2006 - \$ 34.50

COSQUIN - El Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Pcia de Córdoba, Dra. Coste de Herrero Cristina en autos caratulados: Barreiro Juan Carlos - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN CARLOS BARREIRO, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22 de Junio de 2006. Dra. Palladino Nora. Sec.

5 días - 13632 - 25/7/2006 - \$ 34.50

RIO CUARTO - El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos rotulados "Maluzán Nahir - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, NAHIR MALUZAN, DNI. Nº 35.473.027, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Junio de 2006. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón - Sec.

5 días - 13599 - 25/7/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - El Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Pcia de Córdoba, Dra. Coste de Herrero Cristina en autos caratulados: Suárez o Suáres Antonia - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANTONIA SUAREZ y/o ANTONIA SUARES, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, Junio de 2006. Dr. Ñañez. Sec.

5 días - 13635 - 25/7/2006 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VEGA MARIA

VICENTA en los autos caratulados: Vega María Vicenta - Declaratoria de Herederos - Expte 1057160/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 7 de junio de 2006. Dra. M. Cristina A. De Marquez - Sec.
5 días - 13637 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA JOSEFINA ANTONIA en los autos caratulados: Garcia Josefina Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte 1064733/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de junio de 2006. Dr. Perona C. - Sec.
5 días - 13634 - 25/7/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA CLARINDA DEL VALLE - VEGA MAURICIO ANTONIO en los autos caratulados: Pereyra Clorinda del Valle - Vega Mauricio Antonio - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de junio de 2006. Dr. Ñañez N. - Sec.
5 días - 13626 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, dentro de estos autos caratulados "Minod, Mario Federico - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIO FEDERICO MINOD, DNI. 8.401.102, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. José A. Peralta - Juez., Dra. M. Laura Luque Videla - Sec. Río Cuarto, 21 de Junio de 2006.
5 días - 13600 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CANDIDA o CANDIDA, LESCANO o LEZCANO o LEZCANOS - TRISTAN, JESÚS o TRISTAN VACA, en autos "Lescano o Lezcano o Lezcanos, María Cándida o Cándida - Vaca, Tristán, Jesús o Tristán - Declaratoria de Herederos, Expte. 898287/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Junio de 2006. Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi - Sec.
10 días - 13490 - 1/8/2006 - \$ 41,50

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 38° Nominación en la 1ra. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA o PEREIRA, CARLOS JULIO - en autos caratulados "Pereyra o Pereira Carlos Julio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1060061/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi - Juez. Arturo Rolando Gómez - Sec.
5 días - 13491 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN RAYMUNDO LUIS en autos caratulados "Luján Raymundo Luis - Declaratoria de

Herederos - Expte. N° 1062602/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de Junio de 2006. Perona Claudio - Sec. Lines Sylvia Elena - Juez.
5 días - 13579 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37° nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMAZ ESTEFANÍA en autos caratulados "Romaz Estefanía - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1056684/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de Junio de 2006. Dra. Martínez de Zanotti Ma. Beatriz - Sec.
5 días - 13578 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9va. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUASTONI ERNESTO ENRIQUE en autos caratulados "Guastoni Ernesto Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 492716/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de Agosto de 2005. Fdo.: María Virginia Vargas - Sec.
5 días - 13573 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE FELIX MINA en autos caratulados "Mina José Felix - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 905744/36 - Cuerpo I, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Junio de 2006. Sec. Dra. Raquel Ines Menvielle Sánchez de Suppia.
5 días - 13587 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO GIRBAU ARMADAS y MARIA NIEVES LOPEZ GARCIA, en autos caratulados "Girbau Armadas Teodoro - López García María Nieves - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1047714/36 - Cuerpo I, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Junio de 2006. Sec. Dr. Luis Ricardo Soler.
5 días - 13588 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes OSCAR VICO y GLORIA JOSEFA MACIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Sec. Dra. María Aurora Rigalt. Villa María, 29 de Junio de 2006.
5 días - 13570 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 40° Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA ARGINIA y/o ARGINIA VERGARA en los autos caratulados "Vergara, Antonia Arginia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 1064837/36, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de Junio de 2006. Dr. Alberto J. Mayda - Juez y Dra. Alejandra Carroll de Monguillot - Sec.

5 días - 13601 - 25/7/2006 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. En lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Tercero, prov. de Cba., Secretaría N° 2 a cargo del Dr. José Luis Cabo en autos: "Carranza Ramona Modesta - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA MODESTA CARRANZA DNI. NRO. 7.689.359, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Gustavo A. Massano - Juez. Ante mí.: Juan José Cabo - Sec. Río Tercero, Junio de 2006.
5 días - 13602 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELISA AMELIA RODRÍGUEZ a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "Rodríguez Elisa Amelia - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Norma S. Weihmüller. Villa María, 14 de Junio de 2006.
5 días - 13597 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSA CORIA a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Coria Rosa - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Dr. Pablo Enrique Menna. Villa María, 15 de Junio de 2006.
5 días - 13596 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ROBERTO ANGEL PEREZ a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "Pérez Roberto Angel - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Sec. Dra. María Aurora Rigalt. Villa María, 13 de Junio de 2006.
5 días - 13595 - 25/7/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DI POMPO OLGA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos A. Conti - Juez, Dr. Bonichelli - Sec. Marcos Juárez, 31 de mayo de 2006.
5 días - 13512 - 25/7/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRASTORZA JOSEFA IRENE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derAecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos A. Conti - Juez, Dr. Bonichelli - Sec. Marcos Juárez, 31 de mayo de 2006.
5 días - 13510 - 25/7/2006 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BALDESSONE ABEL FELIX, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta Inés Abriola - Sec. Corral de Bustos-Ifflinger, 30 de mayo de 2006.
5 días - 13506 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA GERVASIA o GERVASIA o GERVACIA o HERVASIA, NIEVAS o NIEVA o NIEVA de ALSINA o NIEVES en autos "Nieves o Nieva o Nieva de Alsina o Nieves, Ramona Gervasia o Gervasia o Garvacia o Jervasia - Declaratoria de Herederos, Expte. 588654/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba. 29 de Junio de 2006. Dr. Claudio Perona - Sec.
10 días - 13489 - 1/8/2006 - \$ 41,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BARBERO MARIA, FONTANA ANACLETO, FONTANA JUAN JOSE y FONTANA DOMINGO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos A. Conti - Juez, Dr. Bonichelli - Sec. Marcos Juárez, 07 de Noviembre de 2005.
5 días - 13505 - 25/7/2006 - \$ 34,50

SENTENCIAS

El Juez Civil y Comercial de 21ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ San Martín Pio - Ejecutivo Fiscal - Expte. Nro. 267334/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 8970. Córdoba, dos (2) de Noviembre de 2005. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de San Martín Pio y/o sus herederos y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochocientos ochenta y uno con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.881,48.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr/a. Pastori Mariana, Perin Alejandra y Tillard César Ernesto en la suma de pesos ciento setenta y tres (\$ 173.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5° del art. 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas, Juez.
3 días - 9140 - 7/7/2006 - \$ 38.-

Sentencia Número: Ciento sesenta y uno. Córdoba, ocho de Junio de 2006. Y Vistos: Estos autos caratulados: "Buitrago, Angela Elvira c/Gugiana Héctor Hugo - P.V.E."... Y Considerando:... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Gugiana Héctor Hugo, hasta el completo pago de la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.-), con

más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando. II) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin, regulo los honorarios profesionales correspondientes a la presente etapa del Dr. Daniel Alberto Zanoni, en la suma de pesos dos mil ciento cincuenta y cinco (\$ 2.155.-) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73.53.-) correspondientes al art. 99 inc. 5to de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez.- Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial, 42º Nominación Secretaría Lemhofer de Del Pórtico, Lilia Erna.

3 días - 13633 - 21/7/2006 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/José Molino y otra - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 231. Alta Gracia, 20 de Junio de 2006. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de los Sres. José Molino e Isabel Dramis de Molino, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 786,21.- con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de \$ 245.- y atento lo dispuesto en el art. 99 inc 5º) del C.A., en la suma de \$ 73,53.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

3 días - 13622 - 21/7/2006 - \$ 30.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nº 2, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Francisco Lusiardo - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 218. Alta Gracia, 16 de Junio de 2006. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Francisco Lusiardo, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de \$ 786,21.- con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando IV de la presente resolución, todo a determinarse en la etapa de ejecución de sentencia, con costas a su cargo. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Ignacio Bas, en la suma de \$ 245.- y atento lo dispuesto en el art. 99 inc 5º) del C.A., en la suma de \$ 73,53.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

3 días - 13604 - 21/7/2006 - \$ 30.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, Tribunal sito en calle Caseros Nº 551, P.B. s/Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número ciento veintitrés (123). Córdoba, seis de Junio de dos mil seis. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la ampliación de demanda efectuada por la parte actora, en contra de los demandados señores Oscar Osvaldo Casas Gigena y Silvia Noemí Cabral por la suma de pesos trescientos con veinticinco centavos (\$ 300,25.-) por las expensas comunes impagas de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2005 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2006. II) Regular los honorarios profesionales del Carlos Eduardo Dendarys en la suma de pesos noventa y ocho (\$ 98.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. E/I: Respecto de los intereses corresponde calcular los mismos desde el vencimiento de cada

período adeudado hasta su efectivo pago conforme a la Tasa Pasiva del BCRA con más el 2% mensual: vale. Dra. Gabriela Inés Farauto, Juez.

Nº 13391 - \$ 46.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20ª de esta ciudad, Sec. Bladinich, en los autos: "Municipalidad de Saldán c/Vartesen Keneamin - Ejecutivo - Expte. Nº 500662/36", por Auto Interlocutorio Nº Doscientos once. Córdoba, seis de Abril de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Tener presente el Convenio de Subrogación, suscripto por la Municipalidad de Saldán en el carácter de subrogante y del Sr. García Enrique Patricio, en el carácter de subrogatario con los efectos y alcances de los arts. 1434 ss. y c.c. del C.P.C. y C. 2) Tómese noticia en el S.A.C. 3) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Viviana Siria Yacir (Juez).

Nº 13101 - \$ 30.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., Secretaría Dra. Silvia S. Ferrero, en autos: "Fanloo José Ismael c/ Firstater, Jaime Simón - Acción Declarativa de Certeza" (Expte. 480196), dictó la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento sesenta y siete. Córdoba, veintinueve de Mayo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción declarativa de certeza y en consecuencia reconocer al Sr. José Ismael Fanloo legítimo interés en su carácter de sucesor singular del Sr. Firstater titular dominial de las parcelas identificadas como parcela 2131-4180 y 2131-4080, a perseguir la indemnización establecida en el juicio de expropiación. 2) Imponer las costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.

Nº 13252 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ª inst. a cargo del Juzgado de 38ª Nom. Civ. y Com. Sec. Arturo Gómez, en autos "Gillio Vidal, Osvaldo Rafael c/Junkens o Junkers Ema o Emma - Ordinario - Escrituración - Expte. 811729/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos cuatro, Córdoba, doce de junio de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda establecida y en consecuencia condenar a la demandada señora Emma o Emma Junkens de Von Bernard o Junkers a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado supra a favor del actor señor Osvaldo Rafael Gillio Vidal, por ante el Escribano de la jurisdicción correspondiente que éste designe, en el término de quince días a partir de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal en cuanto resultare jurídicamente posible, de conformidad al artículo 630 del Código Civil. En caso de resultar imposible el otorgamiento de la escritura, se resolverán las obligaciones en daños y perjuicios (art. 1187 del Código Civil). 2) Imponer las costas a la parte demandada, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Luis Guillermo Arias y Rodny D. Alvarez Anderson en la suma de pesos noventa y ocho (\$ 98) a cada uno de ellos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. M. del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

5 días - 13852 - 25/7/2006 - \$ 74

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, Sec. Dra. Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Municipalidad de Saldán c/

Marino Mario - Ejecutivo Fiscal - Nº 41561/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Abril de 2003.... Admitase la presente demanda. Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente la ampliación y rectificación efectuadas. Siendo el título en el que se funda de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo, oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que haya de valer, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo.: Jorge Adolfo Coronel (Juez), Marta Regina Díaz (Secretaria). Otro Decreto: "Córdoba, 6 de Noviembre de 2003. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Julio José Viñas (Juez) Sandra R. Todjababian (Secretaria). Otro Decreto: "Córdoba, 23 de Marzo de 2006. Ampliase el término para comparecer a estar a derecho a veinte días. Fdo.: Sandra R. Todjababian (Secretaria).

Nº 13099 - \$ 66,50.-

ALTA GRACIA - Juez Civil Alta Gracia, Sec. Nº 2, autos: "Comuna de Anisacate c/Rallo Adolfo - Ejecutivo - Nº 310/2004", se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nº 112. Alta Gracia, 11/4/2006. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Adolfo Rallo, asta el completo y efectivo pago del capital reclamado de \$ 941,60.-, más intereses de acuerdo al punto IV) del considerando y costas. Regular los honorarios del Abogado Andrés Nicolás Herrera en \$ 245.- y \$ 73,53.- en concepto del art. 99 inc. 5 Ley 8226, sin perjuicio art. 1º de la Ley 24432. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

Nº 13104 - \$ 30.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado del Tribunal Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "Ciurletti, César Roberto - Cancelación Plazo Fijo" Expte. Nº 19 año 2006, tramitados por ante la Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dictado la siguiente resolución. Auto interlocutorio número: doscientos. Cruz del Eje, dieciséis de junio del año dos mil seis. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 00128523 de Pesos Veinte Mil cuatrocientos noventa y tres con quince centavos (\$ 20.493,15) a nombre de Ciurletti César Roberto (DNI Nº 6.909.194) y Aliandro Ramona Leonor (DNI Nº 12.329.915), emitido por el banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Cruz del Eje con fecha 27/10/2005 y con vencimiento 25/4/2006. II) Autorizar el pago del mismo a los Sres. Ciurletti César Roberto (DNI Nº 6.909.194) y Aliandro Ramona Leonor (DNI Nº 12.329.915, una vez transcurrido sesenta (60) días desde la fecha de la última publicación del presente resolutorio, en caso de que en dicho intervalo no se produjera oposición. III) Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de quince días debiendo transcribirse en los mismos la parte resolutoria del presente decisorio. IV) Regular los honorarios del Dr. Hugo A. Zanatta en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y dos (\$

1.542) con más la suma de pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53), correspondientes al art. 99 inc. 5º de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Cruz del Eje, 30 de junio de 2006.

5 días - 13865 - 25/7/2006 - \$ 145

CONCURSOS Y QUIEBRAS

LA CARLOTA - El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Número Dos de la Dra. María de los Angeles D. de Franciseti, en autos caratulados: "Aramendi Inés María - Concurso Preventivo", comunica por cinco (5) días que se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe general previsto por el art. 39 de la Ley 24.522 para el día 21 de julio de 2006. La Carlota, junio 23 de 2006.

5 días - 13727 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

En los autos caratulados: "Fossarelli, Raúl Alberto - Quiebra Propia" (Expte. Nº 1054909/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 13ª Nom. C.C. (Conc. y Soc. Nº 1), por Sentencia Nº 428 del 20/6/06... Se Resuelve: "I) Declarar la quiebra del Sr. Fossarelli Raúl Alberto, D.N.I. 23.796.063, con domicilio real en Avenida 11 de Septiembre Km. 7, Barrio Las Magdalenas, y domicilio procesal en calle Independencia Nº 369, Planta baja Oficina "C" ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. III) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día veintiuno de agosto del corriente año (21/8/2006). XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día once de octubre de 2006 (11/10/2006). XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día diez de noviembre de 2006 (10/11/2006). XVII)... Informe General... el trece de diciembre de 2006 (13/12/2006)". Síndico: Cdra. María Cristina Moyano, domicilio 9 de Julio 883 Torre III 4to. Piso Of. "C". Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 28 de Junio de 2006.

5 días - 13649 - 25/7/2006 - \$ 125.-

En autos: "Cejas, Mario Enrique - Quiebra Propia" (Expte. Nº 1055908/36), que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. Nº 8- por Sent. Nº 289 del 12/6/06, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Cejas Mario Enrique (D.N.I. Nº 12.872.499), con domic. en calle Canónigo Chorruarin Nº 2739 (departamento del fondo), Barrio Residencial San Jorge de esta Cdad. de Córdoba... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib... VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 10 de Agosto del 2006. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Inf. Individual el día 25 de Septiembre de 2006. Hacer saber que la resolución prevista

por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 13 de octubre de 2006. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Inf. General el día 7 de Noviembre de 2006. Nota: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Emir Waquim aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en calle Bv. Illia Nº 480, P.B. Ofic.. Nº 1 de esta ciudad de Córdoba. Of. 21 de Junio del 2006. Fdo.: Carolina Musso, Secretaria.

5 días - 13539 - 25/7/2006 - \$ 129.-

En autos: "Vera Ramón Antonio - Quiebra Propia" (Expte. Nº 1024113/36), que tramitan por ante el Juzg. de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. Nº 8- por Sent. Nº 282 del 7/6/06, se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Ramón Antonio Vera (D.N.I. Nº 14.475.281), con domic. en Miguel Gorman Nº 2751 de esta Cdad. de Córdoba (CUIL 20-14475281-4)... VI) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.... VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces... XII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 1º de Agosto del 2006. XIII) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Inf. Individual el día 19 de Septiembre de 2006. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 6 de Octubre de 2006. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Inf. General el día 1º de Noviembre de 2006. Nota: Se hace saber que la Síndico sorteada Cra. Andrea Mabel Figueroa aceptó el cargo y fijó domicilio a los efectos legales en calle Jujuy Nº 270 de esta ciudad de Córdoba. Of. 15 de Junio del 2006. Fdo.: Carolina Musso, Secretaria.

5 días - 13538 - 25/7/2006 - \$ 125.-

En los autos caratulados: "Herrera, Ezequiel Adrián - Quiebra Propia - Expte. Nº 1052140/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 13ª Nominación (Concursos y Sociedades Nº 1), por Sentencia Nº 381 del 7/6/06, se Resuelve: Declarar la quiebra de Ezequiel Adrián Herrera, DNI: 25344962, con domicilio real en calle Constancio Vigil Nº 156 de Bº Parque Liceo 1º Sección y domicilio procesal en calle Tucumán Nº 62, PB "A", ambos de esta ciudad, en los términos del art. 288 y 298 L.C.Q... Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico... Fecha hasta el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 1/8/2006. Informe Individual de Créditos: 18/9/2006. Fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36: 24/10/2006. Informe General: 22/11/2006... Fdo.: Carlos Tale, Juez. Síndico Cra. Laura María Carmona, domicilio legal en Avda. General Paz Nº 108, 2º Piso de esta ciudad de Córdoba. Córdoba, 16 de junio de 2006. Marcela Antinucci, Secretaria.

5 días - 13537 - 25/7/2006 - \$ 117.-

Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C. S. Nº 220 (20/6/06) dictada en autos: "Vega Steiner Alejandro David - Quiebra Propia" (Expte. 1041786/36), se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro David Vega Steiner, D.N.I. 26.952.955, con domicilio real en calle Suipacha Nº 1066, Bº

Pueyrredón, y domicilio legal en calle 9 de julio Nº 180, piso 4º, departamento "L", ambos de esta ciudad. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 13536 - 25/7/2006 - \$ 93.-

BELL VILLE - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 2. En los autos: "Semés, Eduardo Marcelo - Quiebra Propia", tramitados por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, 3º Circunscripción, Secretaría Nº 2, con fecha 11/5/05, se ha presentado la Reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de los letrados y funcionarios del concurso, en la suma de pesos ciento veinte para el letrado del fallido Dr. Walter Maldoni, y en la suma de pesos ciento ochenta para la Síndica Cra. Nora Margarita Maldonado. Fdo.: Dr. Victor Miguel Cemborain, Juez. Oficina, 26 de junio de 2006.

2 días - 13546 - 20/7/2006 - \$ 30.-

La Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial. Con fecha 21 de junio de 2006, el Cr. Ricardo Adrián Lapettia Artolfi, aceptó el cargo de Síndico en la falencia del Sr. José Nicasio Romano, constituyendo domicilio en calle Ituzaingó 270 5º Piso Of. C y D. Atención al público de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. Autos: "Romano, José Nicasio - Quiebra Propia - Expte. 1040452/36". Beltrán de Aguirre, Prosecretaria Letrada.

5 días - 13544 - 25/7/2006 - \$ 34.-

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6) Secretaría Beltramone, se hace saber que en autos: "La Quebrada S.R.L. - Gran Concurso Preventivo - Expte. Nº 675928/36", por Sentencia Nº 242, de fecha 28/6/2006, se Resolvió: I) Dar inicio en estos obrados al procedimiento que prevé el art. 48 L.C.. II) Disponer la apertura del registro, a los efectos que se inscriban los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas sociales representativas del capital social de la concursada "La Quebrada Sociedad de Responsabilidad Limitada", a fin de formular propuesta de acuerdo preventivo. III) Habilítese por Secretaría el libro pertinente para estos autos, debiendo los interesados acreditar en debida forma identidad y/o representación, y el abono de la suma de pesos ochocientos (\$ 800.-) mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, para el pago de edictos. Estos requisitos deberán cumplimentarse al tiempo de la inscripción, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. (...) Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Oficina, 28/6/2006. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.

5 días - 13545 - 25/7/2006 - \$ 50.-

Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C.- S. Nº 224. (22/6/06) dictada en autos: "Hilal Héctor Juan e Hijos S.R.L. - Quiebra Perdida" (Expte. 952842/36), se resolvió declarar en estado de quiebra a Hilal Héctor Juan e Hijos

S.R.L., Matrícula 1957-B, Aº 99, con domicilio legal y sede social en calle Chacabuco Nº 467, de esta ciudad de Córdoba. VII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los gerentes de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 hs. los entreguen al síndico. X) Emplazar a la sociedad fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. Parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 11 de agosto del corriente año, debiendo atenderse en cuanto prescribe el art. 32 de la Ley 24.522. XXV) Intimar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. 23/6/06. B. de Aguirre, Prosec..

5 días - 13534 - 25/7/2006 - \$ 133.-

Se hace saber que en los autos "Miretti, Mariano - Quiebra Perdida" (Expte. Nº 940817/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 2- Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: doscientos sesenta y cuatro. Córdoba, trece de junio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra del Sr. Mariano Miretti (D.N.I. Nº 23.301.330), con domicilio en calle Libertad Nº 1552 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba;... VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe. VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522, y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunales del Banco de la Provincia y para los presentes obrados;... XIII) Fijar hasta el día siete de agosto de dos mil seis inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XIV) Fijar el día seis de septiembre de dos mil seis para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L.C. se dictará el día veintinueve de septiembre de dos mil seis. XV) Fijar el día treinta y uno de octubre de dos mil seis para la presentación del Informe General... Fdo.: Ernesto Abril - Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 22 de junio de 2006 ha aceptado el cargo de Síndico el Contador Eduardo Ernesto Lomónaco, constituyendo

domicilio a los efectos legales en calle 9 de Julio Nº 183, 2º Piso, Of. "C" de esta ciudad, Tel.: 4257605 - 4257989. El horario de atención de lunes a viernes de 16 a 20 hs. Oficina, 26 de junio de 2006. Fdo.: Silvana Moreno Espeja, Prosecretaria.

5 días - 13533 - 25/7/2006 - \$ 213.-

Se hace saber que en los autos: "Romero, Diego Miguel - Quiebra Propia" (Expte. Nº 1060689), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: Doscientos sesenta y seis. Córdoba, trece de junio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Diego Miguel Romero, D.N.I. Nº 23.825.091, domiciliado en calle La Falda Nº 5954, Barrio Comercial de esta ciudad. VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Síndico. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIII) Fijar hasta el día 11 de Agosto de dos mil seis inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XIV) Establecer el día 22 de Septiembre de dos mil seis, para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 31 de Octubre de dos mil seis. XV) Determinar el día 29 de Noviembre de dos mil seis para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber que ha resultado sorteado síndico en los presentes autos el Cr. Alberto Misino, quien fijó domicilio en calle Avda. Gral. Paz Nº 108, 2º Piso, de esta ciudad. Tel.: 4237960. Fdo.: Ernesto Abril (Juez). Oficina, 22 de Junio de 2006. Silvana Moreno Espeja, Prosecretaria.

5 días - 13535 - 25/7/2006 - \$ 161.-

CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Rama de Echenique Yolanda Matilde y Otra c/ Antonia Rafaela Rama de Cruceño y Ots - División de Condominio", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Mayo de 2000. Ampliando el decreto de fs 15 y sin perjuicio de la notificación a los domicilios denunciados de los sucesores de Irma Lorenza Rama de Zamborain, de Francisca Rosa Rama de Favalezza y José Antonio Rama, publíquense edictos en los términos del Art. 152 y 165 del CPC., cítese y emplácese a los mismos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Susana Cáceres de Sánchez Claría - Juez. Dra. Sánchez de Jaeggi - Sec.

5 días - 11312 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba, con sede en Tribunales, calle Caseros 551, 2º Piso / pasillo central, en los autos caratulados "Libonatti Nicolasa Delia Nélica c/Amuchástegui Carlos Walter y otros s/P.V.E. (Expte. 343157/36) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2006. Proveído a fs. 41/42. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo manifestado respecto del domicilio del codemandado Carlos Walter Amuchástegui, cítese al mismo por edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Dra. Graciela Melania Moreno de Ugarte (Juez) Dra. Romero de Manca, Mónica Inés (secretaria).

5 días - 13837 - 25/7/2006 - \$ 34,50

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de Villa Cura Brochero, secretaria de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los sucesores de doña Lucinda Nieva para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "De Toma Juan Carlos c/Pedro Alfonso Quiroga y otros - Ejecutivo" bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los sucesores demandados en autos para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.

5 días - 13745 - 25/7/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Sec. Bladinich, en los autos "Municipalidad de Saldán c/Paredes Augusto Arcadio - Ejecutivo - Expte. N° 807598/36" ordena por Sentencia Número: Ciento Sesenta y Siete. Córdoba, nueve de abril de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del demandado Sr. Paredes Augusto Arcadio. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Saldán en contra del demandado rebelde Sr. Paredes Augusto Arcadio, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Un Mil Cuarenta y Nueve con Cuarenta Centavos (\$ 1.049,40), con más los intereses aplicados y costas los que se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) con más la suma de peso cincuenta y Uno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 51,45) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Germán Almeida/Juez. Otro decreto: Córdoba, 24 de febrero de 2005. Avócase. Notifíquese. Fdo. Vanina Siria Yacir (Juez). Susana Bladinich de Puccio (secretaria).

5 días - 13732 - 25/7/2006 - \$ 42

La señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Teresa Miranda, M.I. 7.334.525, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario que resulte elegido en los autos caratulados: "Fideicomiso Suma c/Cuitiño Gloria del Valle y otros - Ejecución Prendaria" (Expte. N° 293190/36). Córdoba, 1/2/2006. Publíquense edictos citatorios como se solicita. Fdo.: Dra. Susana Bustamante de Carranza, Secretaria.

5 días - 13455 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/Basso, Juan y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 23099/50", cita y emplaza a la parte demandada Juan Basso y Ruy Blas Ferre, titulares del Dominio Lote 16, Manz.: 11, Catast.: 08-02-066-016, Lote: 17, Manz.: 11, Catast.: 08-02-066-017, inscriptos al Dominio 1990, Folio 2483, Tomo 10, Año 1958, de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, y cita de remate al mismo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cita de remate al mismo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cristina Coste - Juez. Dra. Nilda Miriam González, Secretaria.

5 días - 13486 - 25/7/2006 - \$ 58,50.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Roberto Luis Quinteros - Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Roberto Luis Quinteros, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gustavo Massano, Juez. Alicia P. de Cantarutti, Secretaria. Río Tercero, Oficina, 27 de setiembre de 2005.

5 días - 13518 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/Abinzano Eslava Fabriciano ó F. Abinzano Eslava - Ejecutivo" (Expte. Letra "D" N° 1009, Año 2004), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Marcela Palatini (Secretaria). Ramiro Vargas (Juez). Publicación solicitada por Direc. de Rentas de la Pcia. exenta de pago.

5 días - 13517 - 25/7/2006 - s/c.-

En los autos caratulados: "Zoi Hilario Gumersindo y otra c/Aldo Gregorio Montiel y otros - Escrituración", se ha dictado la siguiente Resolución: Villa María, 24/5/2006. Agréguese. Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos y representantes legales del codemandado Aldo Gregorio Montiel, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Ana Bonadero de Barberis - Juez. Sergio O. Pellegrini, Secretario.

5 días - 13415 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO. La Cámara Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría de la Dra. Pabla Cabrera de Finola, en autos: "Mutual de Socios del Arias Foot Ball Club c/ D'amario Hnos. SA y otros - Demanda Ordinaria" cita y emplaza a herederos de Donato D'amario para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 22 de junio de 2006.

5 días - 13726 - 25/7/2006 - \$ 34,50

ARROYITO - El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia. c/Salustiano Armengol Arrieta - Ejecutivo" (Expte. Letra "D" N° 2391, Año 2003), cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Mónica Fe Lima (Juez P.A.T.) - Dra. Laura Mariela González (Secretaria). Publicación solicitada por Direc. de Rentas de la Pcia..

5 días - 13516 - 25/7/2006 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados: "Martín Marta Alejandra c/Sucesores de Jorge Alberto Martín - Acción de Filiación - Expte. N° 17 - Letra "M" - año 2006", ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 27 de Abril de 2006. Agréguese. I) Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. II) Por iniciada la presente demanda, la que se tramitará por el juicio ordinario. III) Cítese y emplácese al demandado, a los herederos y/o sucesores de Jorge Alberto Martín -DNI. 17.728.700 para que en el plazo de veinte días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" por el término de ley, bajo apercibimiento. Asimismo notifíquese al domicilio denunciado. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Cruz del Eje, Junio de 2006.

5 días - 13730 - 25/7/2006 - s/c.-

VILLA MARIA - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos caratulados: "Grande Borsatto Mirna - Solicita autorización para salir del país", cita y emplaza al demandado señor Angel Jorge Grande, D.N.I. 18.158.393, para que en el plazo de veinte días comparezca, conteste demanda en su caso oponga excepciones y ofrezcan toda prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (art. 509 Código Procesal). En la misma diligencia, córrase traslado de la documental a la parte demandada y por el plazo de veinte días a fin de que se expida respecto de su autenticidad, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y recibida (art. 243 y 192 Cód. Proc.). Oficina, 9 de junio de 2006. Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez. Dra. Daniela M. Hochsprung, Secretaria. Villa María, 21/6/06.

5 días - 13850 - 25/7/2006 - \$ 33.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, secretaria a cargo de la Dra. Andrea P. Sola en autos: "Borsani Rosendo Teodoro y Roberto Juan Ghitta c/Fabio Roberto Escudero y Claudia Alejandra Palacios - Ejecución Hipotecaria" y en autos: "Cuadernillo de Ejecución de Cuotas en autos: "Borsani Rosendo Teodoro y Roberto Juan Ghitta c/Fabio Roberto Escudero y Claudia Alejandra Palacios - Ejecución Hipotecaria" Río Cuarto, 14 de junio de 2006. Cítese y emplácese a los herederos/as de la Sra. Claudia Alejandra Palacios DNI 18.388.048, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Andrea P. Sola (secretaria). Dra. Graciela del Carmen Filiberto (Juez).

5 días - 13675 - 25/7/2006 - \$ 50,50

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 1, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Muñoz Dionicio Leoncio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 754928/36, cita a Muñoz Dionicio Leoncio, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 2006.

5 días - 13531 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. C. de Río IV, en autos: "Tercería de mejor derecho deducida por Juana Rosa Pereyra, Martina Elsa Pereyra y Samuel Isidro Pereyra en autos: "Municipalidad de Río Cuarto c/Fidel Pereyra, Carlos A. Cook, Dora A. Cook de Rojo y/o quien resulte propietario del inmueble F° 23.362/49 - Expropiación, Expte. M-54-02 (Expte. T-17-02)" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 28 de febrero de 2006. Cítese y emplázase a herederos o representantes legales de los señores: Juan Manuel Pereyra, MI N° 2.946.217 y Salvador Argentino Pereyra, MI N° 6.618.349, para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación del presente comparezcan a defenderse o a obrar como les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Rosana A. de Souza, Juez. Dra. Amanda Winter, secretario. Oficina, 22 de junio de 2006.

5 días - 13676 - 25/7/2006 - s/c

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal N° 2, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cuello de Ceballos Nidia - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 419029/36, cita y emplaza a Cuello de Ceballos Nidia, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 27/6/06.

5 días - 13526 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal Nº 2, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Pérez de Pablo Vicente - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 7521890/36, cita a Pérez de Pablo Vicente, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/a a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 27/6/06.

5 días - 13530 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal Nº 2, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Montaño Jorge Daniel - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 735120/36, cita a Montaño Jorge Daniel, conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite. Of. 27/6/06.

5 días - 13529 - 25/7/2006 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal Nº 1, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Díaz Ricardo Alberto - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 576554/36, cita a Díaz Ricardo Alberto, conforme la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de julio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra R. Todjababian, Secretaria. Otro: Córdoba, siete (7) de abril de 2005. Téngase presente el desestimiento efectuado. Notifíquese. Admítase la demanda en contra de Díaz Ricardo Alberto. Notifíquese en los términos del proveído inicial. Recarátulense. Asimismo, téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria. Of. 27/6/06.

5 días - 13528 - 25/7/2006 - \$ 70,50.-

El Juzgado de 1º Inst. y 25ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Ejecutivo Fiscal Nº 2 en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Heredia Fidel Alejandro - Ejecutivo Fiscal" Expte. Nº 418794/36, cita a Heredia Fidel Alejandro, conforme la siguiente resolución: Córdoba, treinta (30) de junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca

y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo.: Smania Claudia María - Juez; Néstor Luis Zabala, Secretario. Secretaria. Of. 27/6/06.

5 días - 13528 - 25/7/2006 - \$ 58,50.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Laferriere Guillermo César, en los autos: "Esclava Isabel c/Bulacio Juan Carlos - Ejecutivo", Nº 329451/36, que se tramitan por ante el Juzgado referido, notifica al Sr. Juan Carlos Bulacio, D.N.I. 6.683.525, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 20 de junio de 2001. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos ciento noventa con 30/ctvos. (\$ 190,30.-) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de tres días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones legítimas, debiendo ofrecer en dicha oportunidad los medios de prueba de que haya de valerse, bajo pena de inadmisibilidad. Todo bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución, Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Fdo.: Dr. Rolando Beverina, juez. "Córdoba, 28 de Agosto de 2003. Avócase". Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez - Néliida Roque - Secretaria.

3 días - 13581 - 21/7/2006 - \$ 51.-

REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Sec. Bladinich, en los autos "Municipalidad de Saldán c/Cadícamo de Jacomelli Herminia Verona y otro - Ejecutivo - Expte. Nº 807544/36" ordena por Sentencia Número: Doscientos Nueve. Córdoba, veintitrés de abril de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía del demandado Sr. Cadícamo de Jacomelli Herminia Verona y Jacomelli Arnaldo Guillermo. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Saldán en contra del demandado rebelde Sr. Cadícamo de Jacomelli Herminia Verona y Jacomelli Arnaldo Guillermo, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Setecientos Setenta con Cincuenta Centavos (\$ 770,50) con más los intereses aplicados y costas los que se cuantificarán en la etapa de ejecución de sentencia. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) con más la suma de peso cincuenta y Uno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 51,45) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Germán Almeida /Juez. Otro decreto: Córdoba, 24 de febrero de 2005. Avócase. Notifíquese. Fdo. Vanina Siria

Yacir (Juez). Susana Bladinich de Puccio (secretaria).

3 días - 13731 - 21/7/2006 - \$ 50

La Sra. Juez de 1º Inst. y 36ª Nom. C. y C. de esta ciudad, en los autos caratulados: "González Viscio, Ricardo Laureano c/Ramallo Cristina Adriana - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. Nº 262.380/36 - Cuerpo 1", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos cinco. Córdoba, seis de Julio de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: 1º) Declarar rebelde a la demandada Srta. Cristina Adriana Ramallo, D.N.I. Nº 13.536.076. 2º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Ricardo Laureano González Viscio, en contra de Cristina Adriana Ramallo, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por la suma de pesos doscientos catorce (\$ 214.-) con más el interés dispuesto en la forma y condiciones expresadas en el punto 3) de los Considerandos. 3º) Imponer las costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. José Agustín Trejo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) en el concepto previsto por el art. Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez.

3 días - 13253 - 21/7/2006 - \$ 55.-

VILLA MARÍA - En los autos caratulados: "Municipalidad de Tío Pujio c/Pedro Cisneros - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente Sentencia Nº 213: Villa María, 8/6/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar rebeldes a los herederos del señor Pedro Cisneros. 2º) Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra del mismo hasta el completo pago a la Municipalidad de Tío Pujio de la suma reclamada de Pesos dos mil ciento noventa y dos con sesenta y tres centavos (\$ 2.192,63.-) con más sus intereses, los que serán calculados de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes. 3º) Costas de cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Mónica Lenti en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245.-) y por la labor realizada conforme el Art. 99, inciso 5) de la Ley 8226, en la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-). 4º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Ana María Bonadero de Barberis, Juez.

Nº 13416 - \$ 54.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44ª Nom. C.C. en los autos caratulados: "Bco. de la Prov. de Cba. c/Fernández Oscar Anibal - Ejec. - Expte. Nº 654847/36", se ha dictado la sig. Resolución: Sentencia Número: ciento noventa y cinco. Córdoba, 26 de junio de 2006. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Fernández Oscar Anibal. II) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Fernández Oscar Anibal, DNI: 24.473.763, hasta el completo pago de la suma de pesos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y seis con treinta centavos (\$ 53.266,30.-), con más los intereses según considerando II) Impuesto al Valor Agregado sobre los mismos, y las costas del juicio. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Beatriz Ferreyra Giampaoli, en la suma de Pesos seis mil quinientos cincuenta y dos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Alicia Mira, Juez.

3 días - 13825 - 21/7/2006 - \$ 42.-

Por orden del señor Juez de 1º Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagrán, en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A.c/Ferrero Alejandro Daniel - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. Nº 474.536/36", se ha ordenado la notificación de la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento veintisiete. Córdoba, Diez de Mayo de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Alejandro Daniel Ferrero, D.N.I. Nº 13.680.670. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Alejandro Daniel Ferrero hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Once mil novecientos nueve con doce centavos (\$ 11.909,12.-) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos un mil quinientos catorce (\$ 1.514.-) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos trescientos dieciocho (\$ 318.-) y la suma de pesos Setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por el concepto previsto por el art. 99 inc. 5to. Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez.

3 días - 13358 - 21/7/2006 - \$ 50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Pivetta Javier Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 487.349/36)", cita y emplaza a la sucesión y/o herederos de la titular registral del inmueble Sra. Elmira Apolinaria Castillo, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. El inmueble a usucapir se describe según plano de Usucapión como: Una fracción de terreno ubicada en calle Entre Ríos esquina Florida de la localidad de Santa Rosa de Río Primero (Entre Ríos 279 según cedulón municipal), Provincia de Córdoba, designado como parcela 66 de 1.322,78 mts2. y que linda al N con calle Entre Ríos, al E con calle Florida, al S con lote 49 parcela 62 del Arzobispado de Córdoba y al O con lote 47 parcela 60 y lote 48 parcela 6, ambas del Arzobispado de Córdoba y según Escritura inscrita en el Registro de la Propiedad al Nº 6367, Folio 7618, Tomo 31 del año 1950 como: Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Primero, compuesto de 31,50 mts. de N a S por 42,85 mts. más o menos de E a O, equivalente a 1.350 m2. Designación catastral anterior 25 05 041 01 02 01 026 004, actual 25 05 041 02 01 026 066. Asimismo se notifica de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de mayo de 2006. Avócase el suscripto al conocimiento de las presentes...". Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo: Juez; Dra. Gladys

Quevedo de Harris, Secretaria. Ofic., 9/6/06.
10 días - 12643 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. 1ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores-Cba., en autos: "Lanusse Félix Jorge - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes señores Gustavo Zarba, Juan Germán Voss y Mariano Tapia, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, con relación al siguiente inmueble: "un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Achiras Arriba, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba., Y que mide: entre los puntos 1-2: 77,54 mts.; entre los puntos 2-3: 51,87 mts.; entre los puntos 3-4: 102,41 mts.; entre los puntos 4-5: 37,69 mts.; entre los puntos 5-6: 193,75 mts.; entre los puntos 6-7: 139,89 mts.; entre los puntos 7-8: 268,47 mts.; entre los puntos 8-9: 218,42 mts.; entre los puntos 9-10: 198,12 mts.; entre los puntos 10-11: 238,80 mts.; entre los puntos 11-12: 58,22 mts.; entre los puntos 12-13: 104,48 mts.; entre los puntos 13-14: 328,39 mts.; entre los puntos 14-15: 42,47 mts.; entre los puntos 15-16: 38,40 mts.; entre los puntos 16-17: 30,75 mts.; entre los puntos 17-18: 35,07 mts.; entre los puntos 18-19: 26,90 mts.; entre los puntos 19-01: 151,40 mts. Todo lo cual encierra una superficie total de 32 Ha. 2.286 mts2. Y linda el Norte con posesión de Gustavo Zarba; al Sur con posesión de Juan Germán Voss; al Oeste con posesión de Mariano Tapia y Camino Vecinal; y al Este con posesión de Juan Germán Voss. Of. 1º de mayo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 12669 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pando Federico Ariel y otra - Usucapión", Expte. "P" 19/05 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Laura Urizar de Villa Cura Brochero, ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles y a: Mario Turkenich y/o sus sucesores; y al colindante: Mario Turkenich. Dos fracc. de terreno ubic. en calle Los Tilos esq. Las Palmeras: Lte. 19; y en calle Los Tilos s/nº; Lte. 20 de "Arroyo de los Patos", en el Bº "In-Ti-Co", Pnia. Tránsito; Dpto. San Alberto-Cba. y que miden: el Lte. "19": N.: lado DE: 17,89 ms.; S.: lados AB: 4,24 ms. y BC: 14,89 ms.; E.: CD: 30 ms.; y O.: EA: 27 ms. Sup.: 532,20 ms2. Y el Lte.: "20": N.: lado CD: 15 ms.; S.: AB: 15 ms.; E.: BC: 30 ms. y O.: Lado DA: 30 ms. Sup.: 450 m2. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezca a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 25 de Abril de 2006. Dra. Laura Urizar, Sec.

10 días - 10768 - s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. Civ., Ccial., Conciliación y Flia. Dra. Graciela María Vigilanti, Sec. Dos, en los autos caratulados: "Travella Pablo Lucio y Elisa Vaudagna - Med. Prep." que se tramitan ante el Juzgado referido, notifica: "Alta Gracia, 15 de Junio de 2004. I) Admitase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 C.P.C.). II) Cítese y emplácese a Sproch Francisco, Panigazzi Ricardo Cirio, La Serranita S.R.L y Cicco Rosario, como titulares de los dominios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se

publicarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fines del C.P.C. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz que corresponda y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin oficiése. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. María de la M. de Marrone, Secret. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la comuna de La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. de Santa María, Pcia. de Cba., cuya designación provisoria es: Mzna. 43, Lote 41, calle Alta Gracia esq. Santa Cruz, afectando las sig. parcelas: Nº 5, Lote Of. 43, inscripto en F. 7144/1948 a nombre de Francisco Sproch, con una sup. de 1757 m2.; Nº 4, Lote 6, Inscripto en F 22684/1954, a nombre de Ricardo Panigazzi, con sup. 1475 m2.; nº 3, Lote 9, inscripto Fº 22812/1960, a nombre de Rosario Cicco, con sup. de 1281 m2., todos de la Mzna. Of 43, y con una sup. total de 6.205,06 m2., lindando al N. con calle Santa Cruz, al E con Callejón y Lote 7, Parcela 10 y calle Alta Gracia, por el S. con Parcelas 2 y 12 de la Federac. De Trab. Municipales de la Pcia. de Bs. As. y por el O. con calle Alta Gracia, según plano visado con fecha 2/11/00. Expte. Prov. 33-32117-00, obrante en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., Plano U 221, Sec. Dos. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 10918 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "Oviedo, Luis Vicente - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Arturo Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Siena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata y que se describe a continuación: 1) Trece lotes de terrenos ubicados en el lugar denominado Villa Lago Azul, que es parte de la estancia denominada Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23 y 24 de la manzana letra G. Constan unidos de una superficie de nueve mil seiscientos veinte metros, treinta y ocho decímetros cuadrados (9.620,38 mst2.), o sea 158,40 mts. en su costado Este; 45 mts. en su lado Sud; desde el esquinero Sud-Oeste; 128,40 mts. al Norte; 73,65 mts. al Oeste, desde este punto 50 mts. al Norte, y línea del Norte es una línea quebrada, a partir del último punto expresado, compuesta de 49,50 mts. y 55,01 mts. encerrando así la figura. Y linda: al Norte con más terreno del vendedor Sr. Funes, reservado para plantaciones, al Sud en parte con del titular comprador y en parte con los lotes 14 y 15, al Este con calle Cura Brochero, y al Oeste en parte con el camino provincial y en otra parte con del titular comprador. La designación catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 026. El Número de Cuenta de la Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba: 280703802284. Se encuentra inscripto en el

Registro General de la Provincia al Folio nº 8167, Tomo 33 Año 1944. 2) Una fracción de terreno que es parte de la estancia denominada "Alto del Consuelo" ubicada en Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. Consta de una superficie total de una hectárea, compuesta de 73,65 mts. en el lado Norte; 78,52 mts. en el costado Sud; 128,40 mts. en el lado Este y el costado Oeste está formado por dos líneas, una de 95 mts. y otra de 33,75 mts.. Y linda: al Norte, Este y Sud con más terreno del vendedor Sr. Funes y al Oeste con el camino pavimentado de Nono a Villa Dolores. La designación catastral del inmueble descrito es: Zona Rural. El número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 280703542541. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Nº 15636, Tomo 63 Año 1943 y por conversión a la Matrícula 1.064.071. 3) Ocho Lotes de terreno, ubicados en el lugar denominado "Villa Lago Azul", que se parte de estancia "Alto del Consuelo", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana Letra "G". Constan unidos de una superficie total de seis mil ochocientos veinte metros con setenta y seis decímetros cuadrados (6.820,76 mts2.). Compuesta por 40 mts. en su lado Este; 119,67 mts. en su lado Sud; su lado Oeste es una línea quebrada, formada una de 37,85 mts. y otra de 33,85 mts., y su lado Norte mide 123,52 mts. y lindan unidos: al Norte con del Dr. Arturo Martínez Borado, al Sud con la calle Nono, al Este con la calle Cura Brochero y al Oeste con el camino interprovincial. La descripción catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 027. El Número de cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 2807038064/8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Nº 26466 Tomo 106 Año 1972, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesado al colindante Marcos José Agustín Funes, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, Mayo de 2006.

10 días - 10888 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a los herederos, sucesores de doña Amanda Esther Maruri de Rosell, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "De Lillo Roque - Usucapión", que se tramitan ante este Tribunal, a los fines de comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe así: 1º) Según Título: Una fracción de terreno con todo lo en ella plantado, clavado y edificado la cual queda al lado naciente de la loma y se compone más o menos de diez mil metros cuadrados o sean cien metros más o menos a todos rumbos, hallándose ubicada en el Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, lindando: al Norte, Este y Oeste con proyectadas calles públicas y al Sur igualmente proyectada calle

pública que lo separa de los señores Zanni Hermanos. Dicha fracción es parte de una extensión de cuarenta y dos hectáreas ocho mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte y Este: con el Dr. Adolfo Doering calle de por medio y el mismo señor Angel Jorge; al Sur con Eugenio Zanni y hermano y al Oeste con el mismo Angel Jorge. El dominio se encuentra inscripto al Dominio Nº 290, Folio 325, Tomo 2 Año 1927 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. 2º) Según Mensura: El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Gabriel Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y el inmueble tiene la siguiente denominación: Ubicación y Designación: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Barrio Villa Parque Balumba, entre las calles Los Talas, Caseros, Los Chañares y Maipú. Nomenclatura Catastral: Dpto. 23 Ped. 01, Pblo. 06 Dir. 04 Secc. 03 Manz. 039 Parc. 002. Afectaciones Registrales: Parcela 1 Total: si Dominio: Dominio 290 Folio 325 Tomo 2 año 1927. Titular: Amanda E. Maruri de Rosell, Cuenta ante la D.G.R. 2301-0540589/3. Designación Oficial Manzana 15. Expediente Provincial Nº 0033-86648/04. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2004 y mide y linda: Punto A-B: 97,83 ms. sobre calle Los Chañares; Punto B-C: 102,41 ms. sobre calle Batalla de Caseros; Punto C-D: 100,70 ms. sobre calle Los Talas; punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú; encerrando la manzana, lo que hace una superficie de Una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados (1 ha. 1.185 ms. cdos. 90 dms. cdos.) el estado actual es baldío. Por Escritura Número: setenta y seis de fecha 26 de septiembre de 2002 autorizada por la Escribana Titular del Registro Notarial Nº 610, la señora Silvia Susana Angeles Rosell L.C. Nº 2.598.649 cedió y transfirió a favor del señor Roque De Lillo D.N.I. Nº 4.207.925 los derechos y acciones hereditarios que le corresponden sobre el objeto de este juicio, inscripto y anotado en Folio Personal Nº 94.492 de Rosell Silvia Susana Angeles: Folio Personal Nº 94.493 De Lillo Roque; Folio Personal Maruri Amanda Esther nº 94.494 y Folio Personal Nº 94.495 de Rosell Joaquín. En los autos caratulados: "Maruri de Rosell ó Maruri Amanda Esther ó Amanda - Declaratoria de Herederos"; que se tramitó ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 1 Palladino, se ordenó la inscripción y adjudicación del cincuenta por ciento (50%) del inmueble objeto de este juicio de usucapión a nombre del señor Roque De Lillo D.N.I. Nº 4.207.925, lo que se inscribió al Dominio Nº 341 Folio Nº 563 Año 2005 con fecha 10 de marzo de 2005 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El Decreto que ordena la tramitación del juicio de Usucapión se transcribe a continuación: "Cosquín, 22 de abril de 2006. Agréguese las boletas de aportes que se acompañan. En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 58/60: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos de la señora Amanda Esther Maruri de Rosell para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse debiendo asimismo notificarse en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios

denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.

10 días - 11321 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en Caseros 551, 2do. Piso, sobre calle Caseros, en estos autos: "Funes José Alberto - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 641840/36, cita y emplaza a los Sres. Plinio de San Pablo Ardiles y Luis Vicente Reinaudo, como titulares del dominio; y a los colindantes Ricardo Benedicto Baigorri, Osvaldo Guillermo Peyronel, Teresa Isabel Sánchez y Jorgelina Gachón; David Gerbaudo y Jorge Daniel Páez y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, ubicado en el Dpto. Río 1º, Pedanía Sta. Rosa, Municipalidad de Sta. Rosa, designado como Lote 19 de la Manzana 24 Sup. 6.401,54 m2.; que linda al Nor-Este con parcela 6 de Ricardo Benedicto Baigorri, Parcela 1 de Osvaldo Guillermo Peironel y otra, y con las Parcelas 10 y 11 de David Gerbaudo; al Sud-Este con parcela 12 de Jorge Daniel Páez, Parcela 13 de Teresa Isabel Sánchez, Parcela 14 de José Alberto Funes y Parcela 15 de Jorgelina Gachón y al Sud-Oeste con calle Moisés Quinteros y al Nor-Oeste con calle Buenos Aires para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Estos edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783 ter del C.P.C. Córdoba, 1 de Junio de 2006.

10 días - 11421 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Sr. Ataliva Mansilla para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Cuerpo 1: Benedetto Osvaldo Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Rehace)" Expte. Nro. 530809/36. Córdoba, 9 de Mayo de 2006. Fdo.: Dra. Haidée Monay de Lattanzi, Secretaria.

10 días - 11351 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Nora C. Palladino,

cita y emplaza, en los autos caratulados: "Picech Marcelo Fabián - Usucapión" a los demandados señores Augusto Piombi domiciliado en calle Gaboto N° 431 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y/o con domicilio en calle Paraguay 2753 de B° Pilar de Capital Federal y Manuel Díaz Fernández, domiciliado en calle Salta 1161 de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos y a los colindantes señores Victorio Tombel, con domicilio en calle Chubut N° 718 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Lafon o Lafun, con domicilio en C. Cuenca 18 de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Emilia Angione de Palladino, con domicilio en Prudencio Murguiondo 4064 de Capital Federal y Vicente Giangrasso domiciliado en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título: a) el primero lote se describe como Lote Cuatro de la manzana Veintiséis de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia el que mide doce metros de frente por cincuenta y dos metros treinta y cuatro centímetros de fondo o sea Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados de superficie lindando: al Oeste: calle pública, al Norte, lote cinco, al Este: lote diecisiete y al Sud lote tres. El dominio consta en la matrícula 964372 (23-01). 2º) el segundo lote se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, inventariado en los autos: "Barbero Juan Sucesorio, al punto 2 sub punto 118 como Lote Tres de la Manzana Veintiséis, de 12 mts. por 52,34 mts. o sea una superficie de Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados, lindando al Oeste con calle, al Norte con lote 4, al Este con lote 18 y al Sur con lote dos. El dominio consta en la Matrícula 815.064 (23-01) a nombre de Manuel Díaz Fernández. 2º) Según mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: del punto A-B 52,34 m. al Norte y linda con Parcela 17 Lote 5 de Vicente Giangrasso (Folio 35 6.023 año 1954), del punto BC 24 ms. Al Este y linda con Parcela 9 Lote 17 de propiedad de Victorio Tombel (Dominio 12.365 folio 15.995 año 1966) y con Parcela 10 Lote 18 de Emilia Angione de Paladino (Dominio 26.472 Folio 31.892 año 1976) del punto C-D 52,34 mts. al Sur y linda con la Parcela 14 Lote 2 de Luis Alberto Lafun (Dominio N° 23.922, Folio 29.234 año 1964) y del punto D-A 24 mts. al Oeste sobre calle Vicente López y Planes, encerrando la figura del lote que tiene una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados (1.256 mts. 6 dm. cdos.) Loate lotes tienen la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-069-P.021 y N° de cuenta ante DGR 2301-0634330/1 y 2301-1031618/1 y designados como Lote Tres y Cuatro respectivamente. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Abelardo Bellagamba Matrícula Profesional 2786-7 y el Expediente N° 0033-74251-04 aprobado con fecha 26 de abril de 2005 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

10 días - 11560 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera, Arturo Felipe - Usucapión - Expte. N° 493625/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Dpto. 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9046 - Lte. 0173-9046, con una superficie de 75 Has. 7863,40 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: con frente al S-E (línea A-B) 501,28 mts. con camino vecinal que los separa de las parcelas 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez y 0173-9045, posesión de Arturo Felipe Utrera, el costado N-E (línea B-C) 1222,76 mts. con parcela 0173-3645 poseedor Pedro Salazar, el costado N-O está formado por una poligonal de ocho tramos que constituye la línea de ribera provisoria del Río Primero (Suquia), según expediente 0416-33924/02 y miden a partir del esquinero N-E punto C, el primer tramo con rumbo al N-O una línea curva con desarrollo de 243,40 mts. (línea C-D); el segundo tramo con igual rumbo línea recta de 255,69 mts. (línea D-E), el tercero con rumbo al O, línea curva con desarrollo de 197,98 mts. (línea E-F), cuarto tramo con rumbo al S-O línea curva con desarrollo de 168,56 mts. (línea F-G), los tramos quinto, sexto y séptimo con rumbo S.E. también líneas curvas cuyos desarrollos miden 288,40 mts. (línea G-H) y 107,59 mts. (línea I-J) y el octavo tramo con rumbo al S línea curva con desarrollo de 238,98 mts. (línea J-K) lindando en todos estos tramos el Río Primero (Suquia) que lo separa de la parcela 0173-3842 de Elva Cirila Caro de Salazar y cerrando la figura el costado S-O (línea K-A) de 1022,19 mts. con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79780/03.

10 días - 12403 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial

de 2ª Nom. - Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Sánchez Graciela del Valle - Usucapión - Expte. N° 493616/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Departamento 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9047 - Lte. 0173-9047, con una superficie de 57 Has. 7521,95 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: 616,78 mts. de frente al Sud (línea S-D) con camino público de por medio con parcela 0173-3045 de Alejandro Marcelino Ruata; al N-E mide 2347,30 mts. (línea H-A) y linda con parcela 0173-3247 de Estanislao Zorman, Pablo Zorman y Eduardo Jorge Zorman y parcela 0173-3446 de César Cignetti el costado N-O que está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero N-E, el primer tramo con rumbo al S-O 123,64 mts. (línea G-H) y linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-9046 posesión de Arturo Felipe Utrera; el segundo tramo con rumbo al S-E mide 874,72 mts. (línea F-G), el tercer tramo con rumbo al S-O mide 260,51 mts. (línea E-F) el cuarto tramo con rumbo al N-O mide 139,91 mts. (línea D-E) y el quinto tramo con rumbo al S-O mide 50 mts. (línea C-D) y linda con los últimos cuatro tramos con la parcela 0173-9045 posesión de Arturo Felipe Utrera al costado S-O cerrando la figura mide 1048,60 mts. (línea B-C) por donde linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79781/03.

10 días - 12404 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los representantes legales de la "Sociedad de Beneficencia de Córdoba", a que en el plazo de 20 días, bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión". Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12407 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", por el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Afecta parcialmente el lote de terreno que se ubica en Av. San Martín 2460 de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Provincia de Córdoba; que obra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, a nombre de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2330-0285.717/8. La fracción que se pretende usucapir posee una superficie de 3.733,70 mt2. y linda: al Noroeste cuatro tramos: el 1º con Tiro Federal de Cosquín, el 2º y 3º con propiedad de Miguel Angel Llanes, Pedro Anastasio Llanes y Celia Llanes, y el 4º con Ruta Nacional 38; al Sudeste con Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; al Sudoeste cuatro tramos: el 1º, 2º y 3º con propiedad de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el 4º con propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Cosquín, y al Noroeste con propiedad de Tiro Federal de Cosquín. Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12406 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera Arturo Felipe - Usucapión - Expte. N° 493629/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramita como juicio ordinario. Cítese y emplácese a/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del Art. 784 del C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y Diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los

términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentencia. Firmado: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. Queda Ud. debidamente notificado. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero-Lugar Navarrete, sin dominio identificado catastralmente como Departamento 25-Pedanía 04-Hoja 0173-Parcela 9045-Lote 0173-9045, con una superficie de 23 hectáreas 7606,11 m2., que tiene una edificación de 93,66 m2. El inmueble en cuestión mide y linda: 333,57 mts. (Línea G-H) de frente al N.O. con camino vecinal; el costado S-O está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide, partiendo del esquinero N-O, punto G, con rumbo al Sur el primer tramo mide 45,22 mts. (Línea F-G), el segundo tramo con rumbo al S-E mide 49,09 mts. (Línea E-F), el tercer tramo con igual rumbo al anterior mide 501,69 mts. (Línea D-E) y linda por los tres tramos con camino vecinal. El costado S-E está formado por una línea quebrada de tres tramos que miden a partir del esquinero S-O; el primer tramo con rumbo al N-E mide 50 mts. (Línea C-D), el segundo tramo con rumbo S-E mide 139,91 mts. (Línea B-C) y el tercer tramo con rumbo N-E mide 260,51 mts. (Línea A-B) y linda por los tres tramos con parcela 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez, y cerrando la figura del costado N-E mide 874,72 mts., (Línea H-A) y linda con parcela 0173-9047; posesión de Graciela del Valle Sánchez, conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Miguel Angel Bulacio y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0033-79780/03.

10 días - 12405 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba., en autos: "Battiston, Félix Ramón - Usucapión", procede a dar publicidad a la sentencia que ordena la adquisición del dominio por prescripción conforme lo preceptuado por el art. 790 del C. de P.C., dictada en los autos de referencia; a saber: Sentencia Número: ciento siete (107). Río Tercero, 23 de abril de 2004. y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Félix Ramón Battistón y en consecuencia declarar que ha adquirido el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre del mismo en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos por el art. 789 primera parte del C. de P.C.. 2) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ethel Marcela Acuña en la suma de pesos Trescientos sesenta y ocho (\$ 368.-). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dra. Sara E. Golletti de Fernández.

10 días - 12635 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Inst. y 1ra. Nominación en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, Secretaría Gutiérrez, en autos: "Basualdo, Juan Carlos - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintiocho. Río Segundo, tres de Marzo del año dos mil. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Basualdo

ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en calle Mendoza Número 685 (su domicilio actual) entre calles Sobremonte y Bv. Las Heras, de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, siendo sus medidas aproximadamente: al Noroeste 12 metros; al Sureste: 12 metros; al Noreste: 21,65 mts. y al Suroeste: 21,65 mts., lo que hace una superficie total de 259,80 metros cuadrados, siendo los colindantes actuales de dicho inmueble: al noreste el Sr. Héctor Injomer Villalón, al sur este la Sra. Teresa Salguero de Pedernera y María Arsenia Pedernera de Tissera y al noroeste la Sra. Dionisia M. Saldaño de Cascú. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta Número: 2706-0372523/6, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo R. Romero. Expte. 0033-50812/84 adquirido el Dominio por prescripción. II) Imponer las costas al demandado, y eximir de ellas a los colindantes por no haber deducido estos últimos oposición, dirigiendo las regulaciones de Honorarios de los Dres. María Liliana Vallé, Héctor Hugo Murúa y Graciela B. Enrico, para cuando haya base para ello. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario ya sorteado. IV) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, art. 15 de la Ley 5445, y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I), a nombre del Sr. Juan Carlos Basualdo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Oficina, Junio de 2006.

10 días - 13066 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Arata de Maymo, en autos caratulados: "LOPEZ, MARTA ELBA - LOPEZ, ALBA EDITH - LOPEZ, HUGO ALBERTO Y LOPEZ, AGUSTIN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 852679/36 -ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de mayo de 2006. "Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble en su respectivo domicilio reales para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art.783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio, por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y el diario propuesto por el accionante, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art.783 y 783 ter. Conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad respectiva, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan - en su caso - del informe del registro

de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art.781 inc.1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc.2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del termino de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhíbanse edictos en los términos del art. 785 y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido...".Fdo. María Elbersci Broggi, Juez - Arata de Maymo, Secretaria Son titulares de dominio de los inmuebles que se pretende usucapir: HUSSON Y FERNANDEZ SOCIEDAD; Carlos WERNICKE y Roberto HUSSON, Los que se describen como: FRACCION RURAL: LOTE 1633-5275, ubicado en la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-67720/97, visado el 21 de diciembre de 2004, tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 67º11'00" y una distancia de 322 m. 85 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 92º10'11" y una distancia de 1014 m.69 cm., se llega al punto C; Al Sur, Partiendo del punto C, con un ángulo de 21º22'34", y una distancia de 53 m.20 cm., se llega al punto D; partiendo de este punto con un ángulo de 219º 42'29" y una distancia de 11 m.40 cm. se llega al punto E; partiendo de ese punto, con un ángulo de 225º22'00" y una distancia de 14 m.27 cm., se llega al punto F; partiendo de ese punto, con un ángulo de 225º06'00" y una distancia de 10 m 80 cm., se llega al punto G; partiendo de este punto con un ángulo de 213º13'30" y una distancia de 23 m. 70 cm., se llega al punto H; partiendo de este punto con un ángulo de 72º30'00" y una distancia de 62m.27cm., se llega al punto I; partiendo de este punto con un ángulo de de 205º06'00" y una distancia de 55m. 70cm., se llega al punto J; y Al Oeste, partiendo del punto J, con un ángulo de 71º42'33" y una distancia de 694 m. 60 cm., se llega al punto K; partiendo de este punto con un ángulo de 224º35'45" y una distancia de 97m 90cm. se llega al punto L; partiendo de este punto 190º 07'29" y una distancia de 161 m.10cm., se llega al punto M; partiendo de este último punto con un ángulo de 151º50'28" y una distancia de 143m. 45cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 15 Has. 4577m.70cm. cdos.; cuyos colindantes son: Al norte, Juan Buhler y Mariela Noemí Buhler; Al este, Municipalidad de Salsipudes; Aníbal Arturo González y Pedro Romeo Ceballos y Miguel Horacio Cuello; Al sur, camino público y Al oeste, Renato E. Parolini y José E. Lassaga. FRACCION URBANA: LOTE 2 MANZANA 11, ubicado en Bº Los Nogales, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro por Expte N° 0033-082211/2004, visado el 27 de octubre de 2004, tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 77º17'00" y una distancia de 26m. 20cm., se llega al punto B; desde este punto con un ángulo de 154º54'00" y una distancia de 65m. 20cm., se llega al punto C; desde este punto con un ángulo de 204º11'27" y una distancia de 11m.75cm., se llega al punto

D; desde este punto con un ángulo de $263^{\circ}17'33''$ y una distancia de 17m. 60cm., se llega al punto E, partiendo de este punto con un ángulo de $66^{\circ}52'18''$ y una distancia de 6m. 40cm., se llega al punto F: Al Este, partiendo del punto F, con un ángulo de $121^{\circ}52'28''$ y una distancia de 59m. 60cm., se llega al punto G; Al Sur, partiendo del punto G, con un ángulo de $57^{\circ}09'30''$ y una distancia de 37m.72cm., se llega al punto H; partiendo de este punto, con un ángulo de $197^{\circ}46'38''$ y una distancia de 67m. 52cm., se llega al punto I; y Al Oeste, partiendo del punto I, con un ángulo de $116^{\circ}39'06''$ y una distancia de 38m. 10cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 3852 m. 86cm. cdos.; cuyos colindantes son: Al norte, camino Provincial; Al este, camino a Salsipuedes; Al sur, en parte con Aníbal Antonio González y Pedro Romeo. Ceballos y en parte con calle pública y Al oeste, camino público.

10 días - 12123 - s/c

COSQUIN. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dra. Nora Palladito, autos: "Bollati Luis Raimundo - Med. Prep. de Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Ignacio Jaime y/o su sucesión, María Jaime y/o su sucesión, Hortensia Jaime y/o su sucesión y Justo Jaime y/o su sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último de su publicación. Cítese a los colindantes Sres. Manuel Velázquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos. Inmueble: ubicado en el lugar denominado "La Manga" Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie 2 Has. 8.060m². Mide entre puntos A-B, 105,14 m., B-C: 230,02 m., C-D: 110m., D-E 142,45 m. y E-A 148,79 mts. Colindantes: Víctor Hugo Hadad, Manuel Velásquez, Jesús Jaime y Ricardo Ahumada. Edicto por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse.

10 días - 13821 - s/c

HUINCA RENANCO - La Srta. Jueza en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lezcano, en los autos caratulados: "Tuninetti Juan Alberto c/Pedro Carpegna y Crescencio Bringas s/demanda de dominio por Usucapión", cita y emplaza por el término de veinte días a los demandados y/o Crescencio Bringas o a quien se considere con relación al inmueble que se trata de prescribir en autos que se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba y que conforme a los datos catastrales se designa: Departamento 15, Pedanía 02, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 18, Parcela 10, mide veintitrés metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros en sus costados norte y sur, y en los este y oeste cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros con una superficie total de un mil trescientos cuarenta y cinco con cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Norte: Parcela N° 3 y parcela N° 2. Este: Parcela N° 9. Sur: calle Las Heras. Oeste: Parcela 11. Todo conforme plano realizado por el agrimensor Alfredo Chiotta y visado por la Dirección General de Catastro. Por expediente N° 0033-30508/99. A publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 CPCC). Huinca Renancó, 6 de junio de 2006. Nora Graciela Cravero,

Secretaría.

10 días - 13702 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y Conc. 1ª Nom., Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en los autos: "Ferré Irene Delia s/Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir: un terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de seis mil sesenta con ochenta y ocho metros cuadrados (6.070,88 m².) y limita al norte: Ocupación de Juan José Mensa y María Plácida Maldonado de Ortega; al Sud: Arroyo Hondo-Línea de Ribera; al Oeste: Parcela N° 015-María Elina Pereyra de Aguirre; al Este: ocupación de José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan Quiroga; y al Nor-Este: camino Público; que mide en su lado AB=8,13; BC=58,69; DC=9,26; vértice D=246° 20'; DF=92,53; Vértice F=45° 43'; lado FG=6,35 mts. Vértice G=227° 16'; lado GH=13,17 mts; Vértice H=158° 12'; HI=25,33 mts; Vértice I= 188° 23'; lado IJ= 33,77 mts; vértice J=189° 04'; lado JK=4,44 mts.; Vértice K= 122° 17'; lado KL=30,43 mts.; Vértice L=90° 02'; lado LM=106,16 mts; Vértice M=172° 43'; lado MN=12,35 mts.; NA= 56,20, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante dicho término en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a José Aniceto Oliva, Carlos Rito Ortega y Juan José Quiroga, María Plácida Maldonado de Ortega, Sucesión de Pereyra, José Oliva, María Elina Pereyra de Aguirre y Sucesión de Oviedo, Juan José Mensa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Villa Dolores, 8 de Febrero de 2006. Fdo.: Graciela C. Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días - 13273 - s/c.-

RIO CUARTO - El Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Secretaría Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Savorano Valeria Silvana y Maximilian Marcos Savorani hoy Eduardo Paloma - Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. 26-S-04 Decreta: Río IV, 6/6/06. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Marco Aurelio Baldi ó sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Dominio 33.047 Folio 40.487 Tomo 162 Año 1959 Lotes 4 y 5, Matrícula N° 933808 (Lote 4) y N° 933810 (lote 5), a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el BOLETIN OFICIAL y un diario local... Notifíquese. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Ante mí Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria. Río Cuarto, 16 de Junio de 2006.

10 días - 13163 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos: "Prada Silvia Alejandra - Medidas Preparatorias de Usucapión", a José María Dávila, Oscar Enrique Peralta Porcel, Enrique Antonio Dávila, Genoveva

Francisca Dávila y Eduardo Armando Dávila y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento Tulumba, Pedanía Parroquia que tiene una superficie de 6 ha. 1149,09 m². compuesta por dos fracciones: Lote 111-2470; que integra el casco de la Estancia "San Luis" que mide y linda al Norte punto A a B, mide 158,54 m., con ángulo en A de $74^{\circ}53'11''$ u linda con José Dávila; al Oeste, punto B-G mide 75,48 m. con ángulo en B de $97^{\circ}44'12''$ y linda con Camino Santa Cruz a Tulumba; al Sur, punto G-H: 143,37 m. con ángulo en G de $97^{\circ}36'16''$ y linda con José Dávila; y Este: punto H-A: 116,76 m. con ángulo en H de $89^{\circ}46'21''$ y linda con José Dávila.. Lote 111-2469: al Norte: punto C-A: 579,67 m. con ángulo en C de $104^{\circ}37'9''$ y linda con José Dávila; al Oeste: punto D-E: 156,35 m. con ángulo en D de $49^{\circ}1'17''$ y linda con José Dávila; al Sur: punto E-F: 494,58 m. con ángulo en E de $123^{\circ}3'6''$ y linda con José Dávila; al Este: punto F-C: 51,42 m. con ángulo en F de $83^{\circ}37'9''$ y linda con camino Santa Cruz a Tulumba; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicación de 10 veces en intervalos, comparezca a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Junio 20 de 2006. María Elvira Casal, Secretaria.

10 días - 13135 - s/c.-